



**ACTA DE LA SESIÓN No. 077 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 9 DE JULIO DE 2020**

Siendo las diez horas con seis minutos del jueves nueve de julio del año dos mil veinte, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a todos, buenos días un gusto saludar en este nuevo día y por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión número 77 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, damas y caballeros que están en este chat muy buenos días a todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos, buenos días Alcalde, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, a toda la ciudadanía que nos sigue por redes sociales y por radio Pacha, presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales y concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros y compañeras, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos, señor Alcalde y compañeros concejales, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales buen día, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra también la presencia del concejal Santiago Guarderas.

Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días Alcalde, buenos días compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

El concejal Fernando Morales se encuentra presente en esta sesión, me acaba de informar hace unos minutos que tiene problemas con su audio.

Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, concejalas, muy buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días Alcalde, buenos días con todos los compañeros, compañeras concejalas y concejales, con la ciudadanía quiteña. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras, señores concejales, vecinos de Quito, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: ...



Zoom Group Chat

From Mónica Sandoval to Everyone: 10:05 AM
Damaris buenos días tengo problemas de conexión.
Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Mónica Sandoval de igual manera se encuentra conectada a la presente sesión, tiene problemas con su audio.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A toda la ciudadanía, a los compañeros concejales, señor Alcalde, a todos los directivos y administrativos del Municipio buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo conectados, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Damaris buenos días, Omar Cevallos, buenos días Alcalde, buenos días señores concejales, concejalas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su presencia concejal Cevallos, con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Nuevamente un saludo cordial a todas las señoras y señores concejales, a la ciudadanía, a quienes nos siguen por los medios públicos, a través del streaming, a través de las redes sociales, muchas gracias.

Sírvase dar lectura al orden del día de esta sesión extraordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, doy lectura al orden del día:

"I. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular". (IC-O-CMO-2020-001); y,

II. Presentación del Informe de la Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto al manejo de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito y la campaña "Adopta a tu mejor amigo".

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doy lectura al primer punto:

- I. **Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular". (IC-O-CMO-2020-001).**

El presidente de esta Comisión, señor Alcalde me permito informar, es el concejal Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor Vicealcalde, adelante por favor señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Guarderas, parece que tiene problemas con su audio por qué se le ve desactivado pero no se le escucha, no, no se le escucha, tal vez suba el volumen en su computador, se vuelve a conectar entiendo, si por favor Patricio Salazar le podemos dar soporte técnico al doctor Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, vamos a esperar entonces a que se solucione el tema de audio del señor Vicealcalde para que pueda intervenir; señor Procurador que cabe en estas circunstancias.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar Alcalde, que también se encuentra el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito en esta sesión, quien fue parte del proyecto y me emitió los informes relacionados con este proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero yo creo que en ese sentido, el señor Presidente la Comisión de Movilidad tiene que intervenir, para que luego puedan argumentar los más funcionarios, no sé si es que en sesión extraordinaria se puede tratar el siguiente punto, se espera o suspendemos momentáneamente unos 10 minutos hasta que se solucione el problema de conectividad del señor Vicealcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Alcalde, si es que necesario, yo como Vicepresidente de la Comisión de Movilidad podría argumentar el tema de la ordenanza para que se presente por parte de Damaris.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor Vicepresidente, entonces tome usted la palabra.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, hemos tenido varias reuniones de la Comisión de Movilidad.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, el punto de información.

Concejal Dr. Mario Granda: Está presente el señor Presidente de la Comisión de Movilidad y lo prudente es esperar unos minutos hasta que se reintegre, por favor.

Gracias.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Bueno, esperemos señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a esperar, a suspender la sesión unos cinco minutos hasta resolver el problema técnico, señorita Secretaria abogada Damaris Ortiz.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Esperamos entonces señor Alcalde, tomo nota de la suspensión, siendo las diez horas con once minutos.

Siendo las diez horas con once minutos del jueves nueve de julio del año dos mil veinte, se suspende la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las diez horas con trece minutos del jueves nueve de julio del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:



REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días Vicealcalde, me alegra que se haya solucionado ya los temas de conectividad, por favor vamos a constatar el quórum señorita Secretaria, para reinstalar la sesión extraordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum para reinstalar esta sesión extraordinaria, una vez que se han solventado los problemas técnicos:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente, perdón señorita Secretaria, si puede constatar mi asistencia, presente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su asistencia, señora concejala Benítez.

Concejal René Bedón, igual se registra la presencia una vez que ha intervenido.

Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Igual me indica que tiene problemas de audio pero se encuentra presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

▼ **Zoom Group Chat**

From Mónica Sandoval to Everyone: 10:13 AM
Damaris por favor registre mi presencia

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Informa en el chat que se encuentra presente, pero parece que tiene problemas con su audio, se registra la presencia.



Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, estamos en el primer punto, señor de Vicealcalde, por favor usted tiene la palabra, adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía en general.

Conforme lo establece la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, tienen la competencia sobre el servicio público de revisión y control técnico vehicular de todos los medios de transporte terrestre que se encuentran matriculados en el Distrito.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito, este servicio se encuentra bajo responsabilidad de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y se realiza en los centros de revisión autorizados, los cuales, ceñidos a la calendarización programada, preveían atender en el año 2020 a 62.800 vehículos por mes, sin embargo, frente a la suspensión del servicio ocasionado por la declaratoria de emergencia sanitaria, el número de automotores que todavía faltarían hacer la revisión técnica vehicular superan los 500.000 vehículos que significaría, en cada mes, un incremento de 30.000 vehículos, dando un total de aproximadamente 95.000 vehículos, situación que tornaría a los Centros de Revisión Técnica Vehicular, en un foco de contagio del COVID 19.

Como es de conocimiento público, el Distrito se encuentra en semáforo amarillo con restricciones especiales para su territorio, en donde el distanciamiento social se ve reforzado con un mínimo de aforo permitido en lugares públicos y privados; todas estas medidas tendientes a mitigar el riesgo de contagio de la ciudadanía, de ahí que hay necesidad de implementar todas aquellas medidas que resulten necesarias para



disminuir el peligro, por lo tanto, si es que permitiríamos el que se mantenga la revisión técnica vehicular, veríamos abocados a todos los propietarios de los vehículos a un contagio que podría ser fatal en las actuales circunstancias en el Distrito Metropolitano de Quito. Por ello, hemos presentado, a consideración del Concejo Metropolitano, un proyecto de ordenanza que tiene por propósito prorrogar la validez de los certificados de aprobación técnica vehicular del año 2019, emitidos por los centros de revisión autorizados para el año 2020; esto para el caso de los vehículos particulares. Este certificado de aprobación serviría como el instrumento habilitante para la matriculación vehicular.

Quiero hacerles notar señores concejales, que una cosa es la revisión técnica vehicular y otra es la matriculación. La competencia del Concejo Metropolitano tiene exclusivamente relación a la revisión técnica vehicular, la matriculación se mantendría vigente y por lo tanto se tendría que pagar durante el año 2020. Si se hubiera cancelado la tasa correspondiente a la revisión técnica vehicular del año 2020, pero no hubieren recibido el servicio o quedaron en situación de condicional, el comprobante de pago sería válido como requisito para la matriculación del año 2021.

No se acogerían a esta prorrogación, por la naturaleza de los servicios, el transporte público, el comercial y por cuenta propia, que obligatoriamente deberán cumplir con la revisión técnica vehicular para el ejercicio 2020, según cronograma reprogramado que tendría que hacer la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para el efecto, y también, deberían hacerlo los propietarios de vehículos particulares que no hubieren efectuado la revisión técnica vehicular en años anteriores al año 2019; en el caso de los propietarios que no realizaron la revisión técnica dentro de la reprogramación referida, deberán cancelar las multas que correspondan según el régimen aplicado. Quizá esto es lo más importante, con lo cual este proyecto de ordenanza, tiene por propósito incorporar una disposición transitoria, porque se refiere exclusivamente al año 2020, que se incluiría dentro del Código Municipal al capítulo relacionado con el servicio público de revisión técnica vehicular.

Este proyecto de ordenanza ha sido analizado de manera profunda por la Comisión de Movilidad, ha obtenido de parte de las autoridades pertinentes los informes favorables: de Procuraduría Metropolitana, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad, y, también, hemos solicitado un informe financiero que lo ha extendido la Agencia Metropolitana de Tránsito, a pesar de que el Código Municipal solicita este tipo de informes exclusivamente cuando se trata de impactos o , incentivos en materia tributaria, obviamente, significará una disminución en los ingresos que tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero quiero hacerles notar, y en ese sentido, yo quisiera que el Procurador Metropolitano les explique, esta es una tasa, el asunto principal es que, si nosotros no prestamos el servicio, mal podemos cobrar una cantidad de dinero, no se



trata, fundamentalmente, de que estamos suprimiendo o eliminando algún tipo de impuesto, que además no lo está, simplemente la revisión técnica vehicular que es un servicio que presta la entidad municipal y al no hacerlo no tendríamos porqué cobrar; y aquellos que ya cancelaron la revisión, este valor le serviría para el próximo año, porque tenemos que tener un criterio de igualdad.

Esos son los términos de la ordenanza, el proyecto fue conocido por la Comisión y se emitió dictamen favorable en forma unánime, con los cinco miembros de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano lo conozca en primer debate; esa sería la moción que me permitiría elevar, señor Alcalde, para que el Concejo Metropolitano pudiera dar por conocido en este primer debate, el proyecto de ordenanza.

Hasta aquí la intervención señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde, ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tiene apoyo la moción, yo tenía unas consultas al igual que otros señores concejales. Apoyo la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que tenemos palabra en el sistema de los concejales:

- Brith Vaca;
- Luz Elena Coloma;
- Mario Granda; y,
- Marco Collaguazo

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ya los tengo registrados de lo que se me ha enviado, tiene la palabra señora concejala Brith Vaca.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, yo quisiera que antes de que puedan los señores concejales, con pleno derecho, dar a conocer sus inquietudes, que pudiera darle la oportunidad al doctor Juan Manuel Aguirre para que exponga respecto a la revisión técnica vehicular; así como al doctor Dunker Morales, Procurador Metropolitano, en lo concerniente a la naturaleza jurídica de la tasa.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señores concejales con su permiso, voy a permitirme darle la palabra al señor Director de la AMT y al señor Procurador.

Antes, no sé si el señor Vicepresidente de la Comisión que estaba interviniendo también, quisiera acotar o hacer alguna observación al respecto, el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Que continúen los funcionarios por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, adelante por favor doctor Juan Manuel Aguirre.

Dr. Juan Manuel Aguirre, Director Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Muchísimas gracias, buenos días señor Alcalde, señores concejales, señor funcionarios públicos municipales.

Así es, nosotros en el marco de nuestras competencias, el 15 de junio hicimos la propuesta la Agencia Nacional de Tránsito de la suspensión y reprogramación de servicio de revisión técnica vehicular por un tema absolutamente de salud, un tema sanitario, por cuanto la capacidad en nuestros Centros de Revisión Técnica Vehicular, iba a verse colapsado y podría haber sido, y puede ser un caldo de cultivo y un foco de contagio del COVID 19.

Nosotros hemos hecho los números estadísticos técnicos, en los cuales se sustenta que 470.000 vehículos que tiene la ciudad de Quito matriculados al año 2019, no podríamos tener esta capacidad de poder realizar este trabajo, la revisión técnica vehicular, por las suspensiones que tuvimos durante el estado de emergencia desde el 16 de marzo. Hay que tomar en consideración también las restricciones vehiculares que tenemos, es decir, el hecho de tener tres días las placas impares y tres días las placas pares, nos complicaría en el tema de que los ciudadanos puedan acercarse a los Centros de Revisión Técnica Vehicular, y en caso de habilitar la revisión técnica vehicular, estaríamos vulnerando derechos, es decir, nosotros podríamos dejar de hacer la revisión técnica vehicular a un porcentaje del 30% de vehículos en el caso que se pueda habilitar la revisión técnica vehicular.

Como ha mencionaba el señor Vicealcalde, se ha hecho el análisis en la Comisión de Movilidad, en la cual se han presentado todos los datos estadísticos de los autos particulares, sobre todo que estamos mencionando, para esta reprogramación del servicio ya sea en enero de 2021 y se pueda realizar esta recalendarización para que se pueda dar la revisión técnica vehicular; tomando en consideración, que en el proyecto



de ordenanza consta que el transporte público, el transporte comercial y de carga mixtas, se tenga que hacer la revisión técnica vehicular por un tema de seguridad vial, eso estamos convencidos que podemos dar esta capacidad de realizar este trabajo a estas unidades, todo también dependería de cómo va la curva epidemiológica en la ciudad de Quito.

Cualquier tipo de información estoy a las órdenes, los informes se han entregados, los informes son pertinentes y hay que tomar en consideración que hemos tomado esta decisión, estos informes en base a la pandemia que estamos viviendo, y no sólo estamos evitando los contagios dentro de los Centros de Revisión Técnica Vehicular, sino también en los exteriores de los centros de revisión que podían también haber sido un caldo de cultivo para los ciudadanos.

Hasta ahí mi intervención y cualquier tipo de información estoy a las órdenes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, por favor el doctor Dunker Morales, Procurador Metropolitano.

Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde.

Voy a partir, para referirme a la pregunta del señor Vicealcalde, de la lectura nuevamente de la norma que contiene el objeto de este proyecto de ordenanza que dice:

“Para el caso de vehículos particulares, el certificado de aprobación de la revisión técnica vehicular del año 2019 emitido por los centros de revisión autorizados, gozarán de validez corroborada para el año 2020 y como tal servirá de instrumento habilitante para la matriculación vehicular. La Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial dentro el proceso de matriculación, será la responsable de la revisión de la legalidad de la propiedad o tenencia y del pago de los demás rubros que compone la matriculación vehicular, según lo previsto en el régimen jurídico aplicado”.

Esto es relevante porque en realidad, el objeto de la ordenanza no tiene que ver de manera directa con la creación, modificación, extinción de un tributo, que naturalmente exigiría unos informes, un procedimiento y una iniciativa distintas, el objeto es en realidad generar una prórroga en la vigencia de estos certificados de aprobación de la revisión técnica vehicular para que sirvan como instrumento habilitante para la obtención de la matrícula de este año; es decir, aquellos que se emitieron para el año 2019 servirían para efectos del proceso de matriculación del año 2020. Y, eso es consistente con el concepto mismo de la tasa, que entiendo es la pregunta del señor Vicealcalde, porque la tasa como una categoría de tributo, constituye una prestación patrimonial coactiva, porque esa es la definición genérica del tributo, de naturaleza



legal, obviamente, y de carácter para conmutativo, esa es una de las características específicas de la tasa en el sentido de que se fijan y se cuantifican en función de un criterio de equivalencia, el costo de la provisión del servicio.

En el caso de los GAD's, el COOTAD en el artículo 566 objeto y determinación de las tasas, que voy a dar lectura, dice lo siguiente:

“Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios que se establecen en este código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos”, y aquí está la parte importante, “siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios”.

Reitero, la relevancia de esta característica de que la tasa es para conmutativa, tiene relación con que la cuantificación ha de obedecer con el costo de producción de servicio, en la medida en que por una razón de salud pública que están debidamente justificadas en el expediente, que proscriben temporalmente la aglomeración de las personas que obligan a la ciudad a tomar medidas para mitigar el contagio, y en este caso reducir, mitigar actividades como son propias de la revisión técnica vehicular, pues al momento en que no se presente el servicio con motivo de esas razones de salud pública, por este concepto de que la tasa es para conmutativa con el criterio de equivalencia, no existe razón para el cobro de la tasa si es que no se presta el servicio porque es la contraprestación del ciudadano por la provisión de servicio.

Eso sería, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, ahora voy a proceder a dar la palabra a los señores concejales que han solicitado.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaría General del Concejo (E): ¿Señora concejala Brith Vaca?

Se encuentra conectada pero su audio y su cámara están apagados; está ya aquí señor Alcalde.

Concejala Dra. Brith Vaca: Aquí estoy, sino que estoy un poco, no sé, me ha atufado un poco en la tecnología.

Quiero felicitar a la Comisión de Movilidad por generar esta iniciativa legislativa, que en este momento es fundamental precautelar la vida de los ciudadanos y evitar al máximo la propagación de esta enfermedad COVID 19. Lo único, una de las observaciones que también por escrito lo estamos haciendo, es que es necesario que la



transitoria que esta propuesta, se la incorpore como un artículo innumerado en la sección, el título, el capítulo y el libro que corresponde, debería ser así para que la ciudadanía tenga acceso a su verificación.

También, unas observaciones puntuales en la redacción, en esta misma transitoria en el primer párrafo en donde dice:

“Por los centros de revisión autorizados prorrogará”, directamente que vaya: “prorrogarán su validez para el año 2020, instrumento habilitante para la matriculación en el año 2021”.

En el párrafo tercero donde dice:

“El transporte público comercial y los que brindan el mismo servicio por cuenta propia”.

O sea, hacer estas aclaraciones.

En el párrafo quinto donde dice, que:

“La Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, deberán implementar todos los medios y mecanismos de trámite en línea, según los medios tecnológicos disponibles, a el efecto de procurar el mínimo de atención física de sus instalaciones de acuerdo a la normativa nacional y metropolitanas vigentes”.

Esos puntos, como vuelvo y repito, más de redacción y para tener esta visualización o que la ciudadanía pueda tener acceso directo a esta disposición, más bien que sea como un artículo innumerado. Pongo a su consideración señor Presidente, vuelvo y repito, felicito a todos los miembros de la Comisión por esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias y buenos días con todos.

Entiendo que esto no tendrá la objeción de la Agencia Nacional de Tránsito, sin duda es la es una medida acertada y apropiada para lo que estamos viviendo lo que se ha descrito, no cierto, si son 570.000 vehículos que tienen que pasar por los centros de revisión y personas, no es apropiado hacerlo en esta circunstancia. Cuando se lanzó que está información ya al aire hubo esa objeción, entiendo que el COE luego aprobó que esto se mantenga suspendido.

La observación que yo tengo, bueno, era primero esa duda porque quizás es la ordenanza, justamente, lo que falta para prorrogar; y segundo, me parece que es



importantísimo una comunicación muy clara y precisa a la ciudadanía, sobre si es que ya no se hace el proceso de revisión y por lo tanto no se paga lo que se debía pagar, qué es lo que sigue, cuál es el siguiente paso, porque la matriculación no se ha suspendido, la matriculación tiene que hacerse; entonces concretamente, ¿Qué es lo que se tiene que hacer?

Hay por ejemplo, casos de personas que tienen multas y quieren entrara pagar la multa y la plataforma no lo permiten el momento, no sé si es porque está esto todavía pendiente de resolución, o por qué o simplemente es una saturación normal, pero si hay esta duda de quienes quieren cumplir con el mandato legal, a la vez tienen miedo de acudir a un centro revisión y a la vez no pueden tampoco hacerlo online porque algo pasa con la plataforma. Entonces, me parece importante subsanar todos los pasos y comunicarlo adecuadamente.

Nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No sé si el señor Juan Manuel Aguirre puede absolver algunas de las inquietudes que ha presentado la señora concejala.

Concejal Mario Granda: Señor Alcalde, pido de favor que primero intervengamos todos para que satisfaga todas las inquietudes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias señor Alcalde.

Debo referirme a dos aspectos de la ordenanza, la primera, considero necesario que se actualicen los datos estadísticos del tema del virus, los contagiados, por qué la información que tenemos es del mes pasado.

Segundo, en concordancia con lo manifestado por la compañera concejal Luz Elena Coloma, se hace necesario que dentro de los considerandos se ubique, justamente, la autorización concedida por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, que lo hace mediante oficio 0300, en la cual autoriza el requerimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito para proceder y tratar lo que estamos mencionando en este proyecto de ordenanza.

E insistir en la felicitación a la Comisión de Movilidad, a Juan Manuel Aguirre por esta preocupación que va a evitar, que en la ciudad de Quito existan más personas



contagiadas, lo que está determinando la preocupación por hacer primero lo primero, esto es, salvar las vidas.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal doctor Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanos que nos escuchan...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se congeló el señor concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me parece que tiene problemas con su conexión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval y cuando se conecte le daremos la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Ya estoy conectado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Lo que se va a dejar de recibir este año es el valor de una tasa, y no hay duda, el manejo de las tasas corresponde a los GAD, en este caso al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y por lo tanto legalmente no tendría ninguna repercusión, estamos dentro del marco de la ley.

Pero quiero hacer algunas reflexiones, hay que apoyar este proyecto, es adecuado, a estas alturas que todos vengán a matricular no es debido, está correcto el proyecto, eso no hay que discutir, el objeto del proyecto es loable. Pero que hacer algunas reflexiones de tipo presupuestario, dentro de los informes que nos han enviado consta que en total el Municipio dejaría de recibir \$7.800.000,00 dólares por lo que ya no se va a cobrar el presente año, así están los datos que constan en los informes tanto de la AMC, cuanto de tesorería representado por la Dirección de Financiera.

¿El impacto de estos \$7'800.000,00 va a afectar a la AMT? En el caso que afecté a la AMT, cómo se llenaría el hueco presupuestario, porque es complicado el asunto y voy a ser muy frontal. El Gobierno Nacional en estos momentos no está depositando, no



está cumpliendo con las obligaciones con los GAD's Nacionales y en este caso con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no está cumpliendo con las asignaciones presupuestarias que por obligación tiene que hacerlo y como derecho tienen que recibir los municipios. Esto está causando graves problemas, no solamente aquí a nivel nuestro sino a nivel nacional y es público y notorio, yo digo, siempre hay que pensar, reitero, es loable hacer esta ordenanza que permite que los ciudadanos no haya aglomeraciones, la preocupación, la aglomeración, y el fin, es bueno esto, pero también hay que pensar en los cálculos correctos de cómo se va a absorber el golpe presupuestario, porque por mucho que sea siete, cinco, tres, siempre ya son recursos menos que va a ingresar al Municipio y de alguna manera hay que solventar el hueco presupuestario. Esto por un lado.

Por el otro, es para vehículos de tipo particular esta prórroga en cuanto a la revisión técnica vehicular, y hay que reiterar lo que dijo el señor Vicealcalde que presentó el proyecto, hay que reiterar, no vaya a haber confusiones, no se trata de la matrícula del vehículo, se trata solamente de que se prorroga la revisión vehicular, porque como se realizan en las mismas agencias se vaya a confundir la situación.

Y también, sé que no está dado para vehículos de transporte comercial y todo lo demás, pese que por la mañana, es un criterio nada más, había algunos reclamos del sector turístico en cuanto, claro que decían matriculación, de vehículos turísticos cuando sabemos que en el asunto turístico las empresas están en cero, o sea, el asunto turístico prácticamente está en cero, ha habido otros reclamos, otras voces en cuanto al asunto de los vehículos escolares porque están parados. Entonces, esas consideraciones quiero hacer.

En el texto mismo de la ordenanza hay que contribuir en algo más con la redacción, pero en definitiva contiene los aspectos básicos y fundamentales que se requiere para la aprobación, y dentro de los dos días que tenemos para presentar cualquier tipo de observación, en el caso que crea pertinente habrá que presentar.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ¿Señor Alcalde me permite un punto de información?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si por favor, adelante concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Solamente quisiera ver, estar bien lo que se está conversando de la tasa por un servicio no prestado, pero cómo garantizamos a la ciudadanía y a los conductores, ciudadanos,



peatones que los carros funcionen de manera controlada, o sea, porque existe también una norma que tiene que haber por lo menos una revisión al año, entonces, cómo se va a hacer para que no se confunda solamente lo de la tasa y que demos la seguridad también para que los vehículos funcionen en perfecto estado, para garantizar a los conductores y a los peatones.

Eso nomás es mi punto de información, muchas gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, si me permite así mismo un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Dos cosas que son importantes.

Uno, con respecto a lo que acaba de señalar el concejal Collaguazo, la competencia para la revisión técnica vehicular es exclusiva del Municipio, en ese sentido, ni siquiera la Agencia Nacional de Tránsito tiene competencia. Sobre este aspecto, en su momento señor Alcalde, cuando termine sería pertinente escuchar nuevamente al señor Procurador Metropolitano.

En segundo lugar, lo que estamos haciendo es una prórroga, y justamente por la naturaleza del mismo, frente a la inquietud del concejal Fiallo, es que por la naturaleza del servicio, el transporte público, el transporte comercial y el transporte que se brinda bajo cuenta propia, tiene que hacer la revisión vehicular. En ese sentido, lo que se está precautelando es, como decía el doctor Juan Manuel Aguirre, la salud y la vida de los ciudadanos; es imposible, dado el número de vehículos que tendrían que entrar a revisión técnica vehicular hacerlo en las circunstancias actuales, no obstante quedará un buen grupo que aquellos que transportan a los ciudadanos y que, indudablemente, tienen que hacer esa revisión por razones de seguridad concejal Fiallo.

Gracias señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallos: Gracias por la información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejal Mónica Sandoval: Señor Alcalde, colegas concejales, me van a disculpar que no prenda mi cámara pero tengo mejor conexión cuando solo está con audio.

Señor Alcalde y compañeros concejales, esto no es una cuestión tributaria, es decir, no se está tratando de si cobrar o no cobrar la tasa, esta es una cuestión de salud pública



donde está inmerso la salud de las personas. En el caso de que se activará la revisión técnica vehicular podría ocasionar aglomeraciones y podría significar un contagio de COVID 19 y eso es muy complicado.

Por lo tanto la idea, que hay que reconocerla es del concejal Santiago Guarderas, de prorrogar la vigencia de la revisión técnica vehicular para el 2020, es la mejor salida legal que existe, y claro, siendo la revisión técnica vehicular una prestación del servicio que hace el Municipio de Quito que no se está realizando, no hay lugar al pago. Más o menos les pongo un ejemplo, si por alguna razón dejáramos de prestar, no sé, el agua potable, ese servicio no habría porque cobrarlo, más o menos así para poder tener un ejemplo de porque no debemos... (Audio intermitente)

Muy importante señalar, que el valor de la tasa de revisión técnica vehicular en un 65% se va a un prestador privado, es decir, no estamos precautelando las arcas municipales sino precautelando, quizás, las arcas de un privado que en diciembre de 2017 se le venció el contrato, y que se ha venido haciendo prórrogas y prórrogas y convenios de pago lo cual legalmente no tiene mucho asidero; por lo tanto, a más de ser una muy buen idea aquello de la prórroga del certificado de la revisión técnica vehicular, eso le obliga la AMT que en estos seis meses que quedan del año, tienen que hacer todo el proceso para recibir los bienes que ya, desde el 2017, debieron estar en manos del Municipio de Quito para, yo creo que es una aspiración, el Municipio pueda ser el prestador directo del servicio de revisión técnica vehicular, ¿Por qué? Porque significan \$12.000.000,00 de dólares que podrían estar en las arcas municipales, por lo tanto, el reto aquí es para la AMT de que nos vaya contando al Concejo cómo va recibiendo los bienes, cómo va recibiendo todos los materiales que tienen los Centros de Revisión Técnica Vehicular y cómo vamos a operar de este el 2020 con estos centros.

Nosotros tenemos, señor Alcalde y compañeros concejales, tenemos cantones aledaños que bien podrían contratar a nuestra revisión técnica vehicular para que sea el Municipio de Quito quien preste ese servicio y también tener otros ingresos, esa es una meta que debemos tener como Municipio de Quito, que es prestar servicios y no solo contratar los servicios.

Más allá de los ajustes que podría hacer, lo que acaba de decir la concejala Coloma de que hay que tener bien claro y decirles al ciudadano, bueno ya no es necesario el certificado porque está prorrogado su validez proceda a su matriculación, hay que tener súper claro qué es lo que el ciudadano tiene que hacer, el que ha pagado se deberá emitir las notas de crédito correspondientes, yo creo que en un plazo no mayor a 30 días, y lo mismo, eliminar las multas que están en el sistema por el no cumplimiento del calendario, eliminarlos igual en un plazo no mayor creo que 30 días está bien, me parece un poco largo plazo, sin embargo, creo que podrían hacerlo de esa manera, y entonces, tener una adecuada campaña comunicacional, que no nos cueste,



sino del mismo Municipio, para informarle al ciudadano qué es lo que hay que hacer, pero el modo y la forma de hacerlo es a través de ordenanza.

Las disposiciones del COE Metropolitano si bien debemos cumplirlas, para la suspensión o para la prórroga que está planteando aquí, hay que hacerlo a través de ordenanza y es el camino correcto.

Gracias compañeros concejales, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a usted concejala, tiene la palabra señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos.

Me gustaría felicitar la iniciativa de la Comisión, tomar la salud como uno de los principios de precautelar la vida. También, dentro de todo esto, tal como lo dice el concejal Collaguazo hay un déficit para la ciudad, también está existiendo un déficit para quien no está trabajando en términos de su herramienta de trabajo, su herramienta de trabajo le permite pasar las revisiones vehiculares.

Si bien ya se ha incluido todos los servicios de transportes privados, si me gustaría que se incluyan en esta prórroga también a los transportes comerciales, transportes de turismo que no están laborando, han laborado en este año un mes que sería el mes de enero y un poco de febrero y de ahí comenzó la pandemia; lo mismo pasa con transporte escolar, en este año tendrían igual un mes y medio de trabajo y luego las clases no se van a reanudar en este año calendario 2020, se va por lo menos a iniciar en el año que viene la normalidad, ojalá y así sea, pero no se prevé un transporte ni de turismo, ni escolar. Y también los buses, los transportes públicos están en una campaña fuerte de hacer alcanzar al máximo sus recursos y poder servir a la ciudad, si nosotros también por ese lado somos flexibles, creo que en un año que no se revise no se van a poner las unidades obsoletas, en un año que nos revise un vehículo no cambia su estándar de buen funcionamiento.

Se ha pasado la revisión dos veces al año en el 2019, ha trabajado un mes en el caso que ya mencioné, por lo tanto, si sería bueno y al proponente de esta iniciativa y a la Secretaría de Movilidad, poder incluir de forma concreta una ayuda directa a los que tienen su herramienta de trabajo y de ello viven, los transportes comerciales, en este año están trabajando, en unos casos a media asta y en otros casos totalmente parados, eso sería un poco y que está prórroga también sea aplicado para ellos.

Mi pedido concreto a los proponentes y se pudiera incluir por estas condiciones económicas que a todos nos están afectando de forma muy severa.

Muchas gracias señor Alcalde y señores concejales.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, volviendo a saludarles a todas y a todos.

Tengo algunas preocupaciones con relación al tema y por el mismo hecho de que nos preocupa la vida y la seguridad de los ciudadanos, este tema también es importante tratarlo, yo tengo preocupaciones desde la información que nos han dado, no cuadran los cálculos realizados para estimar el impacto, deberíamos conocer el impacto en la recaudación municipal, por lo tanto, le solicito se entregue un informe que refleje el impacto del no cobro y a qué proyectos afectaría esta merma en los ingresos.

También, valdría la pena preguntarle al Procurador si nos pueden informar si este proyecto contradice o no el artículo 186 del COOTAD referente a la facultad tributaria de los gobiernos autónomos.

El otro tema es que, la Ley Nacional de Tránsito también propone, y es de carácter obligatorio, la revisión vehicular. Por otro lado, sé que el COE también ha planteado la necesidad de armar una comisión técnica para resolver algunas inquietudes; y también, de lo que propone la Agencia Nacional de Tránsito con relación a este tema, sí nos puede señalar el señor Procurador, ya que la misma Agencia Nacional de Tránsito se dio de baja a una resolución en la que prohibían, justamente, la revisión digamos, o dejaban este año suspendida la revisión vehicular, las razones porque se bajaron en la Agencia Nacional de Tránsito.

Por último, tengo una preocupación de índole económica respecto a la eficiencia, que está de moda, será conveniente que esos servicios de revisión sean provistos por un tercero o será mejor y más rentable que lo haga el Municipio, estamos entregando, según el informe, cerca de nueve millones de dólares a los que presentan el servicio de revisión; me parece un monto elevado, tal vez con la recaudación de un año alcance para construir plantas de revisión municipales y operarlo desde el Municipio.

Siento que es un momento de hacer fuerte al Estado brindando un servicios de calidad, ya hemos visto el resultado que tiene el desmantelamiento del sector público, somos uno de los peores países del mundo en el manejo de la pandemia, más bien ahí Alcalde insistirle, no es el momento pero insistirle, el número de contagios y fallecidos en Quito es muy alto, más bien, ojalá, se puedan tomar medidas como las cuatro restricciones que usted planteó al COE o también es regresar al semáforo rojo, creo que es vital cuidar la vida.

Por lo tanto señor Alcalde, le solicito a la Agencia Metropolitana de Tránsito que elabore un informe sobre cuál sería el costo de instalar y operar desde el Municipio la



revisión técnica, este informe debería estar listo por lo menos siete días antes del segundo debate con el fin de evaluar si es necesario o no, a partir del próximo año la revisión sea operada desde el Municipio, hasta ahí mis inquietudes.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: No había solicitado, solamente un punto de orden solicite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto señor concejal, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Coincido con algunos de los concejales en el sentido de que es importantísimo analizar si el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito podría realizar estas actividades directamente, me parece que podría ser una gestión importante determinar una prestación directa de este servicio de revisión vehicular.

En el tema del análisis de los informes, me quedan algunas preocupaciones de carácter legal, que yo si quisiera que para segundo debate queden absolutamente claras en los informes o si el señor Procurador nos puede informar ahora y también el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, básicamente señor Alcalde, mi inquietud va en el sentido de que el segundo inciso del artículo 307 de la Ley de Tránsito, dice que:

“Los aspectos que comprende la revisión técnica vehicular, serán regulados por el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, observando lo dispuesto en el reglamento general”.

Y también, establece que:

“Los gobiernos autónomos descentralizados deben cumplir con las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito”.

Parecería que ahí existe un conflicto de competencias y podría generarse un conflicto en relación a competencias de descentralización, porque válidamente podríamos entender también que, en competencias descentralizadas el Municipio de Quito asume las competencias de tránsito y el Municipio podría asumir esas competencias; ese aspecto creo que es trascendente para determinar si podemos hacer esto o no vía ordenanza.



Porque de los informes que se han presentado, aparece que la propia Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Tránsito, han solicitado a la Agencia Nacional de Tránsito que se pronuncie, entonces claro, en un principio parecería que estamos asumiendo que la Agencia Nacional de Tránsito es la competente y entonces se emiten los informes, y luego, emitidos los informes asumimos nosotros la competencia; entonces, me parece que al menos sí podría presentarse una duda respecto a si somos competentes, en virtud de descentralización, la Agencia Metropolitana de Tránsito y por lo tanto el Municipio, o si de conformidad con la ley es competente la Agencia Nacional de Tránsito y debemos presentar un plan para, como establece la norma, como cualquier gobierno autónomo descentralizado, un plan para poder realizar esta revisión técnica vehicular por fuera de las directrices de la Agencia Nacional de Tránsito.

Yo entiendo que somos un gobierno autónomo descentralizado metropolitano y que por lo tanto tenemos otras normas, pero creo que si esta competencia debe ser zanjada, sobre todo, por el hecho de que el propio Municipio ha realizado la consulta, entonces en principio parecería que se ha aceptado esa competencia al realizar la consulta, porque si no, no hubiera tenido sentido la realización de la consulta y luego parece que asume la competencia; entonces, yo sí considero que el señor Procurador Metropolitano podría informarnos claramente sobre el régimen de competencias descentralizadas, para determinar si tenemos competencia para hacerlo, efectivamente, y además que nos ponga el informe por escrito de ello; y también, un informe respecto al tema de por qué se realizó, por parte la Agencia Metropolitana de Tránsito esta primera consulta, si asumíamos que teníamos las competencias.

Otro aspecto que debe constar los informes, y lo pido expresamente señor Alcalde, es determinar, como decía el concejal Collaguazo, qué va a pasar con los valores no recaudados, al menos una proyección de qué vamos a hacer. Sin perjuicio de ello, me parece importantísima la iniciativa que ha asumido la Comisión, obviando estos problemas jurídicos que creo que tenemos que analizarlos, porque me parece importantísimo que no se realice la revisión, evidentemente en la pandemia porque eso podría generar un foco absoluto de contagio, pero creo que los informes deben ser lo suficientemente claros como para que podamos tomar las decisiones correspondientes en esta ordenanza señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde buenos días, buenos días a las compañeras y compañeros concejales.



Creo que es acertado el buscar una solución en este tema de la revisión técnica vehicular, ya que si no se presta el servicio no se debería generar el cobro, comparto muchos criterios de los compañeros concejales; y también, comparto la preocupación de la compañera concejal Mónica Sandoval, en el sentido del convenio que se tiene, de este convenio de pago que se mantiene con la empresa que realiza la revisión técnica vehicular, porque me parece ilógico, que un proceso donde los quiteños hacen pagos de tan alta magnitud, nosotros tengamos aparte de eso, que hacer un pago a la empresa privada, es decir, no se está reflejando una ganancia para el Municipio, más bien estamos haciendo un egreso y un pago. Eso por un lado.

Por otro lado, el corredor central norte también tengo yo la inquietud del mecanismo por el cual están funcionando muchos de los buses que no tienen matrícula, aparentemente, y tendrían algún tipo de convenio con el Municipio, es evidente que los buses de que dan servicio de transporte, y sobre todo un servicio de transporte público, deben ser los primeros en cumplir cada uno de los requisitos que manda la normativa, las revisiones técnicas vehiculares y estar al día, ya que en manos del servicio del servicio de transporte público, está la vida de millones de quiteños todos los días, entonces, es fundamental que se transparente este escenario.

En virtud de eso Alcalde quiero hacer una moción, espero tener el respaldo de los señores concejales, solicitando a la Agencia Metropolitana de Tránsito, presenten de manera urgente un informe sobre eso dos puntos, el primero, el convenio de la revisión técnica vehicular que mantiene el Municipio con empresa privada que está prestando este servicio, cuál es el estado y cuáles son las acciones que tienen planificadas tomar. Es el primer punto.

El segundo punto, un informe sobre los buses que están dando el servicio en el corredor central norte, un informe detallado, inclusive sobre su estado de matriculación y revisión vehicular.

Esa una moción Alcalde que yo quiero presentar adicional al debate que se está dando en este momento, si es tan amable creo que sí tendría apoyo, si lo puede poner a consideración.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: He puesto a consideración señores concejales.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar...

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, estaba pidiendo la palabra antes de la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si por favor, está dada una moción y ha estado respaldada, pero si quiere intervenir señor concejal adelante.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Primero, recordar a los señores concejales el tema de que este es el primer debate, por lo tanto, todas estas inquietudes de los concejales podríamos incorporarlas en nuestra Comisión de Movilidad y ahí presentar todos los informes necesarios para segundo debate poder aprobarlo.

También quiero aclarar el tema del impacto presupuestario, no nos olvidemos, como ya se ha manifestado acá, que no es el Municipio quien hace la revisión vehicular directamente, si no es a través de la empresa privada la que haces esto, es decir, le queda un porcentaje al Municipio, por lo tanto el presupuesto no es tan alto como se pensaría, pero yo creo que más bien en lugar de pasar a las mociones, debería incorporarse todas las inquietudes, como lo ha planteado el concejal Morales y diferentes concejales e incorporar a la sesión de la Comisión de Movilidad señor Alcalde, creo que ese sería el camino pertinente.

Gracias.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Un punto de aclaración, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, adelante.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: La solicitud expresada por el compañero Fernando Morales es válido no como moción sino simplemente una solicitud de informe para incorporar para la ordenanza, porque aquí lo que estamos tratando es la primera lectura de la ordenanza, o sea, los pedidos información son plenamente válidos todos, no necesariamente debe ser como moción sino un pedido que hace él y que debe ser satisfecho.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante sesión concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Totalmente de acuerdo con el concejal Collaguazo, porque con una moción de esa naturaleza nos estamos desviando del punto del orden del día, por lo tanto, es motivo de tratamiento posterior o simplemente es un tema administrativo que usted lo pueda disponer a la unidad administrativa respectiva, para que dé la información, que con justa razón, lo solicita el concejal Fernando Morales, pero estamos tratando un punto del orden del día que tiene relación con este tema y por lo tanto considero que no cabe una moción de esa naturaleza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde muchas gracias.

Agradezco y respeto muchísimo el criterio de los señores concejales, con muchos de ellos comparto, sino que esta preocupación de la ciudadanía viene varios años Alcalde, tenemos ese problema desde el año 2017 y en nada va a impedir que los informes, que si le ponemos un tiempo de unos siete días que se entreguen de manera inmediata, más bien va a nutrir el debate, va a nutrir la información para el segundo debate que se viene y van a permitirnos tener muchos más elementos Alcalde, en nada contradice lo que se está debatiendo en este momento, y como hubo un apoyo Alcalde a la moción, yo insisto en que se tome votación. En todo, caso si existe alguna postura también la respetaré como siempre Alcalde, insisto, en que se tome votación con el apoyo que hay a la moción.

Gracias Alcalde.

Concejala Mónica Sandoval: Punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante la señora concejala que ha pedido un punto de orden.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Yo creo que si le ponemos tantos requerimientos de la ordenanza va a ser un poco más dilatado su tratamiento, creería que la moción aparte del concejal Fernando Morales se podría tramitar por cuerda separada, esto quiere decir, que se emitan los informes sin que necesariamente formen parte de la ordenanza, porque insisto, la ordenanza no



tiene naturaleza tributaria, no es la eliminación de una tasa sino simplemente la extensión de la revisión vehicular.

Y lo otro podríamos hacerlo y podríamos tratarlo, incluso, el contrato de la revisión técnica vehicular merece un análisis bien profundo, de los bienes, de los procesos y creo que eso más allá de solo un informe, necesita un ejercicio de fiscalización. (Audio intermitente).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En todo caso, al estar apoyada...

Concejala Sra. Gissela Chala: Alcalde disculpe, si me permite un punto de información, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Gissela Chalá: Muchísimas gracias.

A los compañeros y compañeras concejales, informar que ya existe un primer debate sobre la ordenanza metropolitana que regula la prestación de servicios de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación o revé al sector privado, ya pasó un primer debate eso en el Concejo anterior, sería muy importante que la Comisión de Movilidad pueda recabar y pueda retomar este proceso que ya se viene a cabo.

Sobre esta resolución que plantea el concejal Morales, sobre lo cual también había pedido la palabra y me voy a referir en cuanto me corresponda, es importante que se incluya en ese momento, ya que el carácter del proyecto de ordenanza que estamos tratando hoy es otro completamente distinto, sin que tenga esta necesidad de poder dejar de lado lo que es tan importante como revisar el contrato, a lo cual decía, me referiré, conforme mi corresponda en el uso de la palabra.

Gracias.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, por favor un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Si no estoy mal, el concejal Santiago Guarderas elevó a moción el hecho de que se dé por conocida, obviamente, en primer debate este proyecto de ordenanza, estábamos en eso y deberíamos, a mi criterio, salvo algún argumento legal del señor Procurador, deberíamos primero tratar aquello y posteriormente se podría tratar algún tipo de otra resolución, pero estamos debatiendo para que, se defina si es que damos paso al pedido que ha hecho el señor concejal Santiago Guarderas, Presidente de la Comisión de Movilidad.

Tomando en cuenta que estoy de acuerdo también con el señor concejal Morales, en el sentido de que si se tiene que informar y conocer con lujo de detalles sobre esta delegación que tiene la empresa privada para realizar, obviamente, la revisión técnica vehicular, pero nos estamos saliendo del tema cuando el tema central es el conocer sobre el proyecto de ordenanza y votar sobre el proyecto de ordenanza, tal cual lo planteó el señor concejal Santiago Guarderas e incluso yo apoyé esa moción, es lo primero.

Nada más señor Alcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Primero, coincidir totalmente con lo que acaba de decir el concejal Bernardo Abad, existe una primera moción que es la que se ha planteado por parte del Presidente de la Comisión de Movilidad y que ha sido apoyada, a efecto de que se pudiera dar por conocido en primer debate por este Concejo Metropolitano.

Segundo, me queda la duda, a pesar de estar de acuerdo en el fondo con lo que ha expresado el concejal Morales, si podríamos dar paso a esa moción. Estamos en sesión extraordinaria y en sesión extraordinaria únicamente se pueden conocer los puntos que son objeto de la convocatoria, por consiguiente, el objeto de la convocatoria es conocer el proyecto de ordenanza y sobre eso es lo que tendríamos que resolver, no puede quedar otro punto para decisión del Concejo.

Señor Alcalde, usted había dispuesto que concluidas las intervenciones de los señores concejales, tendría nuevamente el uso palabra el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y el señor Procurador Metropolitano, porque hay temas muy importantes que han planteado los concejales, los que deben ser absueltos, tanto por el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito como por el Procurador Metropolitano, porque hay un tema que a mí realmente me sorprende, y lo voy a decir con el mayor respeto, el COOTAD es extremadamente claro en cuanto a la competencia que tiene el Concejo



Metropolitano para conocer la revisión técnica vehicular, y sobre esos aspectos, quisiera que el señor Procurador Metropolitano se pronuncie, debido a que hay dudas al respecto.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siguiendo el orden parlamentario, hay una primera moción presentada por el señor Vicealcalde que ha sido apoyada y vamos a concluir con las intervenciones de los señores concejales, luego con los funcionarios que necesitan absolver esas inquietudes; y, luego trataremos la moción presentada por el concejal Morales.

Adelante la concejala Gissela Chalá, que ha pedido la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde nuevamente.

Ya los concejales que me habían antecedido en la palabra habían planteado la necesidad de que se fortalezca la institucionalidad, es decir, lo público y con esto quien realice lo de la revisión. Apoyando lo que dice el concejal por todo lo que sea para preservar la vida, sobre todo en estos momentos tan difíciles, es necesario que también se tengan informes aún más exhaustivos, de a quién se afecta o se beneficiaría con la exoneración de la tasa, eso no nos ha quedado tan claro, al menos de mi parte sería muy importante.

Ustedes conocen muy bien que cuando nosotros nos vamos lo que queda son los informes y también la Contraloría muchas veces no tiene como en claro cuando estas decisiones se toma en torno al emergencia, por eso también apoyaría lo que decía el concejal Granda que, se debe tomar muy en cuenta los datos en cuanto a cuál es la situación por la cual se está tomando esta medida. Pero también, quisiera pedir y solicitar nuevamente, de la manera más considerada, que no se deje de lado mientras este proceso pasa, mientras se retoma la revisión, se considere el tema del contrato con la empresa Danton S. A. y el Consorcio ITS que se vencieron ya el 31 de diciembre de 2017, ante lo cual el señor Secretario Abad, había mencionado ya le estaría comunicando al señor Alcalde.

Es fundamental que ya se vayan tomando decisiones al respecto, estamos en el 2020, no podemos seguir con contratos prorrogados con la empresa, cómo se está manejando el tema de los recursos, es necesario que lo conozcamos de manera muy clara para tomar decisiones oportunas, ya sea esta posibilidad importante de que se fortalezca la institucionalidad, es decir, que lo pueda hacer el Municipio o también varias alternativas, pero que sea con los informes muy claros y oportunos; eso por mi parte señor Alcalde.



Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, al estar presentado una moción y estar...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Solamente quisiera decir cosas simples pero creo que estamos en el primer debate y por lo tanto lo único que se tiene que hacer es dar por conocido, creo que es así.

En segundo lugar yo si sigo insistiendo en algo que me preocupa mucho, es la seguridad ciudadana y es el cómo se va a hacer, por ley existe una determinación por ley que tiene que hacerse la revisión vehicular, no creo que una ordenanza pueda quitar eso, por lo tanto, se debería insistir en estos puntos que estoy solicitando que se amplíe la información de cómo se va a hacer, si se va a reprogramar, si se va a hacer un nuevo cronograma, si se va a hacer algo concreto que determine, primero el cumplimiento de la ley, porque se está determinado específicamente y que como se ha pedido y se ha dado nuevos criterios de si fortalecemos a la institución municipal en el sentido de tener una revisión vehicular que permita tener un mayor control de lo que está pasando, eso habría que entrar en un debate también para que se concrete, se especifique.

Es decir, nosotros tenemos aquí puntos concretos que deberíamos resolver, uno qué se va a hacer con una revisión vehicular que garantice primero el cumplimiento de la norma, y segundo, sobre todas las cosas, garantice la vida no solamente los que conducen los vehículos sino también de los peatones, porque muchas veces puede fallar, hemos visto accidentes terribles que fallan los frenos en pendientes y se van sobre las casas etc., esa garantía y sobre todo, no sé, si es que solamente se tiene que dar por conocido porque estamos en primer debate.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Habiendo concluido todas las intervenciones de los señores concejales, damos por conocido en primer debate, la Comisión deberá recoger todas observaciones que han hecho los señores concejales, y desde luego, tienen el tiempo previsto en el reglamento para presentar por escrito; la Comisión dará trámite a esto. Se da por conocido.



Siguiente punto del orden del día, por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde hay una moción que yo presenté, si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, a esa moción que presentó ha sido apoyada, tomé votación señorita Secretaria.

Concejal S. Bernardo Abad: Señor Alcalde, me parece que lo que dijo el concejal Guarderas es lo correcto, estamos en sesión extraordinaria solamente podemos tratar los temas están en la convocatoria, me parece que, aunque apoyando la moción del señor concejal Morales no deberíamos votar sobre ello, no es un punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador por favor aclare esa situación.

Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente.

En efecto, el artículo 319 del COOTAD que regula las sesiones extraordinarias como la que nos convoca hoy, dice textualmente lo siguiente:

“Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinticuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”.

Es decir, la norma en las sesiones extraordinarias es muy explícita en requerir que aquello que se trate en el orden del día sean solo los puntos que de manera expresa consten en la convocatoria, excluyendo la posibilidad de que se trate puntos distintos señor Alcalde.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, no tendría inconveniente, si me permite, solo solicitar Alcalde que ese punto se trate de manera urgente, ya que hay buses que están brindando servicio de transporte en la ciudadanía y no se ha realizado revisión técnica vehicular durante varios años, y también, hay muchas dudas de posibles inconsistencias de este convenio y estas renovaciones permanentes del convenio con la revisión técnica vehicular que viene desde el 2017.



Quisiera Alcalde solicitarle que por favor ponga en el próximo orden del día y retiraría la moción, agradeciendo el respaldo de los señores concejales, entendiendo obviamente todos estos criterios para que exista una armonía prudente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, yo recuerdo que todos los veintiún señores concejales tienen todo el derecho de pedir la información que se requiera y nosotros estaremos siempre programando para que se puedan tratar esos temas que solicitan los señores concejales.

Siendo retirada la moción, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular".

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a lectura al siguiente punto del orden del día:

II. Presentación del Informe de la Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto al manejo de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito y la campaña "Adopta a tu mejor amigo".

Me permito informar que se encuentra presente en esta sesión virtual, el representante de Urbanimal, Santiago Prado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor el médico veterinario doctor Prado, adelante.

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: Buenos días con todos, para mí es un honor poder comparecer frente al Concejo Metropolitano, ante todas las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, para presentar más o menos lo que ha hecho el proyecto manejo de son urbana durante la pandemia, incluyendo, lo que es el programa "adopta a tu mejor amigo", que está incluido dentro de todos los ejercicios que se realizaron durante la pandemia.

Voy a subir la presentación para poderles explicar de mejor forma.

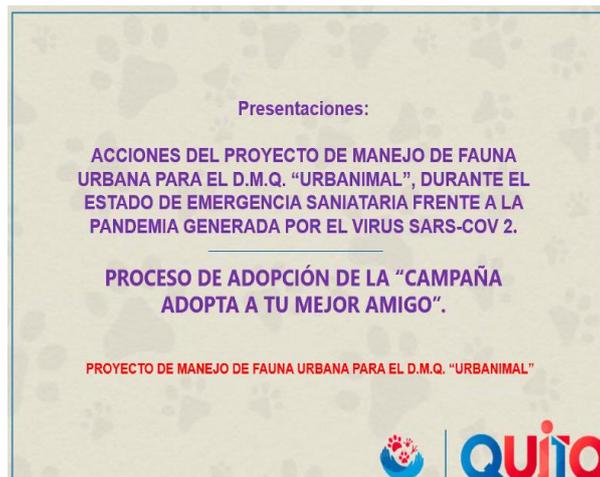
fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Le solicito también muy gentilmente que la presentación nos pueda ser compartida, por favor, para poder enviar a todos los concejales, muchas gracias.

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: Si Damaris, le voy a enviar nuevamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hablar de estos dos puntos en realidad y todo lo que se ha trabajado durante la pandemia es un poquito extenso, lo he podido resumir para llegar a ustedes más que todo con cifras, con datos y explicando que en realidad la pandemia si bien ha cambiado la forma, la perspectiva de trabajo a nivel mundial, también nosotros nos hemos visto reflejados con muchas limitaciones, parte de las limitaciones están expuestas por el COE en el mismo hecho de trabajar evitando aglomeraciones de personas, evitando que funcionarios de la institución puedan enfermarse o puedan incluso contraer el covid y posiblemente después incluso poder contagiar a otros miembros, tanto del grupo como de sus familias, nos hemos visto con esas limitaciones; no solo aquí a nivel de la ciudad sino también a nivel mundial, se crearon muchas, en realidad muchas políticas, en las cuales muchos de los programas de control, manejo de fauna en diferentes ciudades en el mundial fueron paralizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



ACCIONES DEL PROYECTO DE MANEJO DE FAUNA URBANA PARA EL D.M.Q. DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID19.



Quito, 13 de abril de 2020

Primera Actualización

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosario (AGROCALIDAD), los Colegios de Médicos Veterinarios de Pichincha, Guayas, Azuay e Imbabura, las Asociaciones de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeños Especies (AMVPE) de Quito y Cuenca, los representantes de las carreras de Medicina Veterinaria de Quito [Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Américas, Universidad San Francisco de Quito, Universidad UTE], de entidades de Salud Animal y Humana tales como el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ de la Secretaría de Salud (Urbanimal), el Instituto de Microbiología de la USFQ, el Centro de Investigación Para la Salud en América Latina (CISAL) y la Asociación de Empresas de Nutrición y Salud Animal (AENSA), entre **NUMEROS SIN FUNDAMENTO** que se encuentran circulando en redes sociales, acerca del papel de los animales de compañía en la propagación del SARS-CoV-2, causante de COVID-19 en humanos, a con el fin de **regular la salud animal, acudir a la Salud Pública**

Limite de ingreso de animales a los centros veterinarios.

Asumiendo las directrices del COE-NACIONAL, cuya sugerencia es el que se deba mantener el personal al mínimo posible dentro de los Centros de Trabajo, para evitar la propagación del virus a través del distanciamiento social.

Suspensión de campañas de esterilización masiva.

Las campañas de esterilización deben suspenderse por la necesidad vital del distanciamiento social y la potencial necesidad del uso de indumentaria protectora, en la atención de pacientes humanos positivos a COVID-19.



Nosotros inicialmente, incluso, habíamos liderado, habíamos empezado incluso, generamos una mesa de trabajo con algunas organizaciones de médicos veterinarios, también involucramos a las facultades de medicina veterinaria del Distrito Metropolitano de Quito con sus cuatro universidades, también se incluyó a lo que es agro calidad, todo eso, en este grupo de expertos que en realidad acoplaron muchos de los lineamientos que llevaban a nivel internacional nos ayudaron a nosotros a generar, primero, un plan de contingencia frente a la pandemia; segundo, también nos ayudó nosotros al generar mucho de los lineamientos y la forma que nosotros íbamos a trabajar o íbamos a involucrarlos durante la pandemia tomando muchas de estas limitaciones.

Una de las connotaciones que se dio por los expertos fue, en ese tiempo, claro estamos hablando del inicio de la pandemia más o menos pasado el 12 de marzo, estamos hablando que existía, bueno hasta ahora existe, un desconocimiento sobre el papel que cumple el perro y el gato con la transmisión del virus del SARS-CoV2, que es el que genera el covid 19; entonces, a nivel mundial se lanzó una alerta y se cerraron muchos de los centros de acogida, muchos de los centros de rescate incluyendo centros de zoonosis, centros de gestión zoonosaria como los nuestros, limitando el ingreso de los animales a estos centros, muchos de estos cerraron y empezaron a generarse más lo que son proyectos y programas de adopción.

También, por el mismo hecho de la aglomeración de personas en sectores vulnerables, en zonas vulnerables, se habló de la suspensión de campañas de esterilización masiva, hay que tener en cuenta que incluso nuestros centros hoy por hoy se encuentran en dos zonas de alta proliferación de contagios, incluso, hay levantamiento de cadáveres según lo que hemos escuchado en diferentes comparencias o vemos las noticias, o incluso donde existe mayor número de índices de contagio y de presencia de la enfermedad del covid; entonces, todos estos datos que nosotros fuimos recopilando nos han ido generando a nosotros la formar o el mecanismo de acción, frente también



a las limitaciones expuestas por el COE y también las aprobaciones que ellos nos han dado para ciertas.... (Audio inestable).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCIONES DEL PROYECTO DE MANEJO DE FAUNA URBANA PARA EL D.M.Q. DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID19.

Plan de acción en los Centros de Gestión Zoonosanitario Calderón, Clínica Veterinaria Municipal del Sur y de los diferentes programas del proyecto "URBANIMAL".

Buscar todas las herramientas para que animales que podrían ser potencialmente abandonados permanezcan con sus tutores o responsables.

- Brigadas de atención médica y alimentación.

Limitar el ingreso de animales a los Centros de Gestión y suspender parcialmente las esterilizaciones masivas.

- Mantener el personal al mínimo posible dentro de los Centros de Trabajo, para evitar la propagación del virus a través del distanciamiento social.
- Evitar aglomeraciones sociales.
- Evitar contagios.
- Realizar esterilizaciones puntuales que sean consideradas como emergente.

Atención a denuncias, emergencias y desarrollo de proyecto AES.

- Atención a denuncias de maltrato y abandono animal.
- Atención a emergencias.
- Desarrollo AES.



Dentro de esto, la suspensión de campañas de esterilización no la suspendemos completamente, en realidad trabajamos parcialmente, hemos evidenciado focos o lugares donde se cree que existe un aumento en la proliferación de perros, hay que entender que este problema de la fauna urbana con las sobre poblaciones ya es un tema histórico, no es un tema de pandemia en realidad, lo que nosotros hemos podido evidenciar es la migración de muchos de los animales de ciertos sectores a otros sectores por la deficiencia de alimentación, dado que existe en realidad, y eso es del conocimiento de todo el mundo, un desconocimiento sobre el tema de tenencia responsable a nivel de Distrito Metropolitano. He sido parte incluso algunos estudios que sean generado en las diferentes universidades, hemos visto que en realidad el desconocimiento de este tema, el hacer que los animales vayan al espacio público para alimentarse, no mantenerlos dentro de casa, se ha visto, se ha evidenciado que existe este número en el incremento de animales.

Durante la pandemia lo que se ha observado es que este grupo de animales que ya tienen esta forma de vivir, esta forma biológica de manejarse, han migrado a otras zonas buscando la alimentación que posiblemente ya no la tienen en estos sectores.

También, hemos visto que durante la pandemia la gente se ha quedado sin recursos para poder alimentar a sus propias familias no se diga a los animales, existe el desconocimiento incluso sobre cómo mantener a su animal dentro de casa y eso ha aumentado el problema dentro de la emergencia sanitaria. También, hemos evidenciado muchos abandonos pero en lugares no públicos sino privados, dado la limitación incluso de movilidad el mismo hecho de dejar a las personas dentro la cuarentena en casa y existe el problema de los perros que son considerados como

fe



perros de trabajo, que muchas veces sirven para la vigilancia de establecimientos como son mecánicas, hemos visto ahí el tipo de abandono y hemos trabajado en ese tipo, hemos acudido y hemos manejado lo que son denuncias este tipo de hechos.

¿Qué otras cosas dentro nuestro plan de acción? Fue uno, buscar todas las herramientas para que los animales, en realidad, evitemos nosotros potencialmente que estos sean abandonados y puedan ingresar a la calle o puedan tener contacto en la calle; el otro, es limitar el ingreso de los animales a los centros de gestión, pero en este caso nosotros no hemos limitado completamente, hemos seguido operativos parcialmente, como les hemos dicho, hemos hecho atención a denuncias tanto de maltrato como de emergencias, este tipo de denuncias han sido registradas por el ECU911, nosotros hemos seguido activados en ese aspecto; hemos también hecho una vigilancia y hemos manejado también lo que es ciertas poblaciones de perros que se encuentran en diferentes zonas del Distrito Metropolitano mediante el programa AES.

En realidad, este programa es el atrapar, esterilizar, retornar a estas zonas, hemos visto, incluso hemos trabajado en lo que es el control, el manejo o la inspección, incluso, de todo lo que son animales en condición de plagas, dado que en realidad todo este cambio que se ha dado durante el estado de emergencia ha generado que en algunos sectores que han sido abandonados, como hemos visto, o que es a desprovisto de gente, como las terminales, algunos colegios se han visto con este problema del aumento, de la proliferación; o incluso, no hablemos de eso sino de que se han vuelto visibles estos animales en estas zonas, porque para hablar de que han aumentado o se han incrementado, porque muchas veces hemos escuchado en noticias, hemos escuchado en vos populi, hay que tener una estadística previa para ese punto; entonces, se han hecho más evidentes en ciertas zonas que puede darse por esta migración que hemos hablado al inicio.

Hemos mantenido dentro de nuestros centros el número adecuado de personas, de personal que va a atender a los animales que nosotros tenemos dentro de nuestros centros, garantizando la protección y el bienestar de ellos, también nosotros involucrándolos en la salud para después ponerlos en adopción.

El tema de la adopción igual es un tema humanitario y es un tema muy delicado, en realidad dentro de un programa de control de poblaciones, el colocar un animalito en adopción es una serie de procesos, de protocolos que uno tiene que cumplirlos para garantizar, primero la salud del animalito y segundo que este animalito llegue a un hogar que en verdad vaya tener todas las garantías de protección, de bienestar y este no retorne nuevamente a la calle, cuando nosotros cumplimos ese ciclo en realidad podemos decir que se trata de una adopción efectiva, no solo es el hecho de retirar y entregar sino es generar un proyecto, un protocolo y más que todo un programa que al final tenga éxito y más que todo tenga esas garantías.



Otro, hemos evitado también las aglomeraciones sociales como está dentro del punto de limitación de ingreso de animales, evitar contagios tanto el personal como de las personas que acuden, realizar las esterilizaciones puntuales; estas esterilizaciones, en realidad, como les hemos dicho, dada la vigilancia activa que se ha dado y dado el trabajo con la comunidad, en realidad el trabajo que se hace con los vecinos activistas, que ellos ya conocen o han manifestado ya una política de trabajo social, nosotros hemos trabajado en conjunto con ellos y hemos podido incluso, evidenciar ciertos puntos y hemos trabajado focalmente en ellos, hemos visto esterilizaciones puntuales, como les digo, en perras que han estado en celo o que están en celo, hemos visto perritos vulnerables, hemos incluso ayudado a personas que tienen una cantidad excesiva de animales bajo su tutela y hemos ayudado con la esterilización.

Otra, también como les había dicho, hemos hecho una atención a denuncias de emergencias y la atención al control de plagas eso ha sido para de nuestro trabajo, en realidad se involucra dentro de todo lo que nosotros realizamos o las tareas que se realiza para un control de poblaciones; hemos trabajado parcialmente en realidad, pero dadas las características, más que todo, que están consideradas a la salud pública no podemos nosotros ser un agente de contagio para otras personas ni tampoco nosotros ocasionar este tipo de contagios, ya que en vez de ser una solución estaríamos siendo parte del problema, y eso ha sido lo que internacionalmente ha generado que muchos de estos proyectos y estos programas sean paralizados o trabajen parcialmente como nosotros lo hemos realizado, haciendo un trabajo puntual y un trabajo específico.

También, muchos de los recursos que se utilizan para este tipo de trabajos son considerados o son puestos a disposición en muchos los lugares, para el trabajo, para la atención médica clínica de las personas que en realidad, si sabemos nosotros, si las personas no tienen la salud, no está garantizada su salud, tampoco garantizamos ni la salud, ni el bienestar de los animales; entonces, creo que esto es un trabajo conjunto, es un trabajo que nosotros lo hemos visto y lo hemos evidenciado, y dadas las condiciones que nos ha planteado el estado de emergencia, nosotros lo hemos desarrollado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ACCIONES DEL PROYECTO DE MANEJO DE FAUNA URBANA PARA EL D.M.Q.
DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID19.

**PLAN DE MANEJO DE ANIMALES
DE PACIENTES POSITIVOS A
COVID-19.**

Habilitación del Área de Caniles del Parque Bicentenario.

Habilitación del área de cuarentena para animales de compañía cuyos propietarios hayan fallecido con covid-19.

**Buscar Manual de Manejo de Animales de Compañía, durante la
Emergencia Sanitaria del Covid-19 para el Distrito Metropolitano de
Quito.**

En dos escenarios:

- 1) Animales de compañía cuyo propietario o familia a cargo no presente Covid-19.*
- 2) Animales de compañía cuyo propietario o familia a cargo hayan dado positivo de Covid-19.*

También hemos realizado un plan de manejo de animales de pacientes positivos a covid, gracias a Dios no hemos tenido el hecho de utilizar muchas de las instalaciones ya que no se ha generado este tipo de necesidad, pero nos activamos en este punto, hemos visto incluso hemos habilitado dentro de nuestros centros una zona para la recepción de posibles, de animales de compañía que hayan quedado en el abandono fruto de la muerte de los propietarios, hemos también generado conjuntamente con el grupo de expertos, como les había mencionado al inicio, con ciertos protocolos, ciertos lineamientos que también han sido distribuidos y han sido habilitados a las personas.

El otro es la búsqueda, también hemos generado manuales, para que ustedes puedan ver, en estado de emergencia, como se puede trabajar con los animales para evitar incluso el abandono, para evitar el abandono por el desconocimiento, recordemos que al inicio de la pandemia se hablaba mucho del papel que cumplían los perros, los gatos en la transmisión de este virus, hasta ahora no se tiene un dato cierto, pero al inicio ese desconocimiento hizo que en algunos lugares en el mundo, incluso, en ciertas ciudades de nuestro país se genere un abandono, gracias a Dios en nuestra ciudad no se dio ese hecho pero si se hubiera dado, nosotros estamos o hemos planteado un plan de contingencia en el cual se habilitaba una zona para la recepción estos animales, incluso, habíamos habilitado el área de caniles del Centro Bicentenario, ahí existe un área que antes era utilizada por la policía del aeropuerto, la policía que maneja perros en el aeropuerto y que existen estas instalaciones, nosotros las habíamos habilitado para generar este plan de contingencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Proyecto de Manejo de Fauna Urbana "URBANIMAL"

Acciones realizadas con respecto a Fauna Urbana.



Acciones

ESTERILIZACIONES.
Campaña en centros: 2084.
Total primer semestre: 5964.

ATENCIÓN A DENUNCIAS Y EMERGENCIA.

Atención de consulta de emergencias: 541 atenciones.
Total primer semestre: 1397 atenciones.

Atención a denuncias de animales en situación de plaga:
Inspecciones: 44; Capacitaciones: Adm. Zonales 8. U. Educativas 7.
AES: 158 intervenciones localizadas.

BRIGADAS DE ALIMENTACIÓN.
Se entregaron: 12700 kg
42000 por ser entregado en 3era etapa.

54700 kg
Total a ser entregado

LLAMADAS ATENDIDAS DEL ECU911 REFERENTES A EMERGENCIAS.



Ahora como para darles un poco los datos de lo que en nosotros hemos realizado, las esterilizaciones en estado de emergencia hemos hecho 2.084 esterilizaciones, como les habíamos mencionado, en realidad, estas son en zonas puntuales, en zonas de necesidad, hemos visto la necesidad de hacerlo en esta forma por evitar los contagios y la transmisión, más que todo hablar mismo salud pública evitando que más gente se vaya a contagiar, incluso, precautelando que el personal no se vaya a contagiar.

Dentro del primer semestre dada la limitación que hemos tenido, se han realizado 5.964 esterilizaciones y hasta mañana van a aumentar, posiblemente lleguemos a las 6.000, en realidad no son números o estadísticas que estemos nosotros acostumbrados a observarlas pero tenemos que entender que se trata de un problema, en realidad, de una emergencia sanitaria y que nosotros debemos limitarnos y linearnos a este punto.

La atención de denuncias. Hemos hecho 541 atención a denuncias de emergencias de perros que han llegado en estado emergencia a cada uno de nuestros centros, en total dentro del semestre hemos hecho 1.397 atenciones contando con dos meses hábiles, obviamente; la atención a denuncias a animales en situación de plaga, hemos hecho 44 inspecciones, también se ha capacitado a ocho de las nueve administraciones zonales, la idea es que nosotros generemos un plan post pandemia en realidad, que eso a nivel internacional se lo está llevando, se están generando o se invita a generar este tipo de planes para empezar a mitigar muchos de los problemas da esta pandemia, como les digo, no se faculta el que se trabaje masivamente durante la pandemia por el riesgo de contagios, hemos visto la necesidad de que estas administraciones zonales nos sirvan a nosotros como aliados para poder nosotros llegar a más personas y poder aumentar el alcance dentro de nuestra ciudad.

También, hemos capacitado a instituciones educativas, inicialmente hemos hecho una, pero potencialmente queremos llegar a más. Dentro las inspecciones de AES, hemos hecho 158 intervenciones localizadas en diferentes zonas, generalmente vulnerables,

fe



estamos hablando de zonas urbano marginales de Quito, estamos hablando de barrios los que, en realidad, se evidencia el problema de la sobrepoblación, lamentablemente, estas zonas también son las que se encuentran afectadas por el mayor número de contagios, por lo que también se limita un poco nuestro accionar.

Dentro de nuestros planes, como habíamos hablado, también se habló de la alimentación a animales como una estrategia para evitar, si nosotros habíamos visto de que ya existían, especialmente, el desconocimiento de las personas sobre temas relacionados a la tenencia adecuada de animales, que históricamente las personas están acostumbrados a abrir la puerta de su casa para que estos salgan a alimentarse, salgan a hacer sus necesidades fuera y el retorno de ellos a casa sea en tarde, en la noche, a estos perros que se los considera como callejizados, si ya existían históricamente no es un problema solo de pandemia; hemos visto que esta migración se ha evidenciado, que esta migración se ha visto en otros barrios daba la falta de alimentación.

Entonces, nosotros hemos visto la necesidad e incluso dado algunas peticiones de la comunidad, hablando incluso con los vecinos activistas con los que se ha trabajado, la necesidad de involucrarnos en la alimentación como método preventivo, si nosotros podemos ayudar a las personas y podemos ayudar a los centros vamos a evitar de que todos estos perros, alguna vez, terminen en las calles y esto después aumente o agrave más el caso de la sobrepoblación.

En lo que vamos nosotros, todavía no terminamos esta es la campaña de las brigadas de alimentación, en realidad, vamos a entregar en total 54.700 kilos de alimentación distribuidos en raciones para la manutención de estos animales (perros, gatos) durante la pandemia; en realidad, más o menos son raciones para 20 días, tratamos de llegar más pero, en realidad, muchas de nuestras limitaciones han sido la falta o evidencia de datos históricos relacionados a zonas vulnerables; en realidad como les digo, yo entré a esta administración justo cuando empezó la pandemia, entonces existieron muchas limitaciones que nos puedan llegar a ser técnicamente, un poco más eficientes, creo en ese sentido, porque si nosotros generamos un plan que pudo haber abarcado algunas otras instancias pero muchas veces las imitaciones, como les digo, que las estipula el COE, las estipulan incluso organizaciones internacionales, asociaciones internacionales e incluso gobiernos internacionales, con la limitación de los trabajos, limitaciones con animales en situación de calle, pues, ha hecho que nosotros no los paralicemos completamente, garanticemos la salud y el bienestar de los animales durante la pandemia, tratar de trabajar en cierto grado evitando que estos números aumenten o proliferen, no hemos parado tampoco las campañas de concientización, también estamos utilizando las herramientas que son destinadas...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que le quedan dos minutos.



Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: Voy a adelantarme entonces.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

Voy a hablar un poco sobre el proceso de adopción, las adopciones están dentro de todos los procesos de control de poblaciones, nosotros dentro de la pandemia, en realidad el 27 de abril activamos lo que es la campaña: "adopta a tu mejor amigo".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

1.- INGRESO



2.- REHABILITACIÓN



3.- DIFUSIÓN



Desde el 27 de abril hasta la fecha, hemos realizado 57 adopciones, en realidad como les dije, adopciones responsables, si nosotros sumamos el histórico de este año estamos llegando más o menos a las 137 adopciones, ya vamos a ver en relación a los años anteriores y desde la creación de Urbanimal como se han llevado esos números.

Voy a contarles un poco cómo es el programa, cómo se lleva este programa de adopciones, primero se da el ingreso de estos animales, si bien los animales ingresados a los centros tienen una limitación dada la ordenanza, dado incluso el tiempo de estadía de estos animales dentro de los refugios; nosotros por imitación tenemos tres, pero nosotros no podemos garantizar ni la salud, ni el bienestar de los animales, ni una adopción eficiente con unos tres días, nosotros extendemos un poco más, más que todo para precautelar la salud de ellos. Una vez ingresado sea por AES, sea por denuncias, sea incluso por maltrato, cualquier sea este tipo de ingresos, nosotros tratamos y generamos la rehabilitación de estos animalitos en los centros, una vez que estos han



sido rehabilitados nosotros hacemos conocer o hacemos público el proceso de adopción.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

PROCESO DE ADOPCIÓN.

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

ADOPCIÓN

Solicitud de Adopción

Entrevista Virtual

Contacto

Buen día, gracias por contactarse con nosotros. URBANIMAL es el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, trabajamos con animales en situación de emergencia, mismos que llegan a través de operativos y rescates de toda la ciudad. Una vez que ellos están en óptimas condiciones de salud bajo revisión de profesionales veterinarios, ingresan al Programa de Adopciones. Los animalitos salen desde nuestros centros: **esterilizados, vacunados y desparasitados.** En seguida le envío los animalitos que tenemos en adopción, es un folleto que está en permanente retroalimentación. **Ayúdeme con sus nombres y apellidos, número de cédula y sector en donde vive.**



El proceso de adopción, en realidad, consta de varias fases, primero el contacto, como les digo, es la campaña adopta a tu mejor amigo, es una campaña virtual que se la acopló a una ya existente, dentro de este adopta a tu mejor amigo el contacto se lo hace vía WhatsApp, vía redes sociales, nosotros, como ustedes pueden observar en las diapositivas, contamos todo lo que es la adopción responsable, se involucra todo lo que es tenencia y la responsabilidad que tiene el tenedor al manejar a este animalito, una vez que ellos responden, nosotros enviamos la solicitud adopción, calificamos la solicitud de adopción y nosotros realizamos la entrevista.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

Entrega - Documentación



Seguimiento



La entrevista se la hace zoom y con esta entrevista nosotros podemos garantizar que los lugares o a los hogares donde van a ir los animalitos en realidad son lugares o personas comprometidas con el bienestar de ellos; nosotros hacemos una entrega y una documentación, nosotros les hacemos entrega presencial de los animalitos, vamos hacia los lugares, vamos a conocer el sitio, hacemos la entrega, tenemos un archivo con ese tipo de información, y lo más importante, hacemos el seguimiento estos animales en sus nuevos hogares, eso es algo que muchas veces no se lo realiza, especialmente, si es que no se tiene un programa adecuado o un programa en el que se pueda manejar en una forma adecuada el proceso de adopción, en realidad, no solo es retirar al animal del espacio y entregarlo, sino es un proceso que conlleva un tiempo y más que todo que tiene que terminar siendo exitoso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

RESULTADOS

AÑO	ADOPCIONES RESPONSABLES
2015	33
2016	185
2017	138
2018	115
2019	122
2020 <small>*Hasta la fecha.</small>	137



Como les había dicho al inicio, los resultados hemos visto desde la creación de Urbanimal este dato histórico se lo ha recopilado y nosotros hemos visto que el 2016 ha

fe



sido el año con mayor número de adopciones y se trata de un número de 185 adopciones, dadas las limitaciones que expone incluso la ordenanza, que no solo faculta la adopción como método para control si no muchos como el AES, como las esterilizaciones, muchos métodos que técnicamente tienen que ser manejados.

En el 2020 hasta la fecha hemos puesto 137 animales en adopción, creo que incluso si nosotros nos mantenemos con este programa, que hemos visto que se ha vuelto exitoso, y podemos nosotros manejarlo durante todo este año, vamos a ver duplicado el número de adopciones responsables, garantizando el bienestar de los animales y vamos a ver que históricamente estaríamos superando muchos de los años de adopciones posteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

Antes



Ahora



Podemos ver un poco del antes y el después con estas fotos para que esto sea significativo, en realidad, que el proceso es largo, es su proceso demandante y es un proceso que al final tiene que tener una garantía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

Antes



Ahora



fe



Hemos visto estos animalitos, incluso, en este caso, esta perrita fue rescatada durante la pandemia, fue un lugar vulnerable tanto en las visitas que hemos realizado, eso me faltó decir, dentro de las brigadas no solo trabajó Urbanimal sino también se hizo un trabajo mancomunado con la Secretaría de Inclusión y también con el Patronato, porque estos animalitos también se encuentra en situación vulnerable y las personas y los tenedores también se encuentra en una situación vulnerable, entonces nosotros nos hemos sumado a la ayuda con el propósito de disminuir o evitar de que estos animales lleguen a los espacios públicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA "CAMPAÑA ADOPTA A TU MEJOR AMIGO".

Antes



Ahora

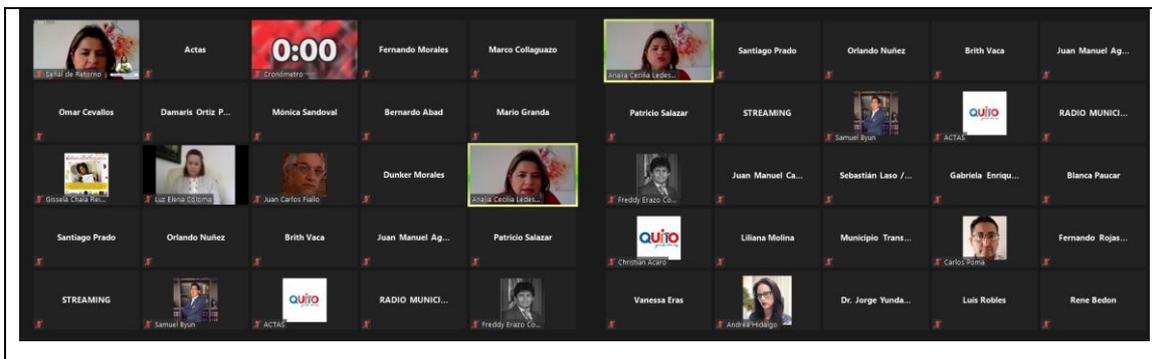


Hemos visto incluso, este también es otro caso en el cual nosotros hemos evidenciado estos casos durante el estado de emergencia y hemos tenido los resultados, que nosotros queremos que sean perpetuos, más que todo con el seguimiento que se seguirá desarrollando durante el programa de adopciones.

Eso es lo que yo tendría para contarles, para informarles en realidad, espero que el tiempo que puede exponer les haya podido cumplir algo de sus expectativas.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Soledad Benítez, Dr. Santiago Guarderas; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 11h47 (17 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, gracias también a los compañeros concejales buenos días, agradezco la presentación de Urbanimal, como ustedes saben he estado pidiendo este tema hace algunas semanas, agradezco haberlo puesto en la mesa el día de hoy señor Alcalde.

Este tema es muy importante ya que existe un estudio de la Universidad San Francisco de Quito que data de abril de 2019, que había aproximadamente un perro por cada 22 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, entonces daría más o menos 640.000 animales de compañía, de los cuales en promedio 136.000 animales estarían en situación de calle, es decir que nacen y mueren en la calle, y tan solo 100.000 tendría un dueño custodio, ¿Qué es lo interesante aquí? Que existía para el año anterior casi 400.000 animales en situación de calle, con la situación de la pandemia este número, claro, se ha duplicado.

Ahora con el tema de la pandemia la gente también les ha abandonado a los animales y piensan que son objeto y motivo de contagio, esto tenemos que desmentirlo y pienso que Urbanimal también ha hecho una buena campaña con respecto a este tema, pero es importante decir que el trabajo de Urbanimal, si bien es cierto, es bueno y ha ido mejorando, el señor funcionario dice que ha ingresado justo para la pandemia, hay que decir que están haciendo campañas de adopción que hasta el momento solamente, de lo que tengo datos en su informe, se han entregado 33 perritos a un nuevo hogar, se han recibido 70 solicitudes en los últimos tres meses y se han receptado en el ECU911 más de mil llamadas, esto quiere decir que está lejos de solucionar el problema, y en su informe, en el de Urbanimal, menciona que el centro de zoonosaria de Calderón, el Hospital Veterinario Municipal ingresan animales que provienen del sector privado con denuncias receptadas en la Agencia Metropolitana de Control y el abandono, o abandono que hacen las distintas personas.



Yo tengo algunas interrogantes que me gustaría que me resuelva el señor funcionario, como por ejemplo, cuáles son los protocolos que aplican al momento de atender alguna denuncia ciudadana, hace unos días en redes sociales vimos la situación de una perrita abandonada en una terraza en situación de maltrato y la perrita sigue ahí, ¿Existe algún procedimiento especial que deba seguir para que las personas, las organizaciones de ayuda y rescate animal cuenten con el apoyo de Urbanimal a fin de realizar un trabajo coordinado? He recibido distintos pedidos de asociaciones que se ocupan de la fauna urbana, que han tenido realmente un apoyo deficiente de Urbanimal, entonces estas asociaciones necesitan más apoyo, quisiera saber si tienen un censo de las organizaciones y si esta información es muy importante para poder hacer una labor de rescate y apoyo a los animales en situación de calle. Adicionalmente, la proforma presupuestaria de 2019 dice que el manejo de la fauna urbana tenía \$613.000,00 dólares, ¿Cuáles son los resultados del año pasado?

Ya está funcionando esta plataforma para las adopciones cuya ejecución fue de cerca \$40.000 dólares y de lo que yo investigue en la página web, tenían en el catálogo, que se ve muy bonito y todo, de todos los perros que existen abandonados en el Distrito Metropolitano tenían nueve perros, no sé pueda que tengan el doble hasta ahora, entonces no sé cuánto sirve una campaña de adopción para tener nueve perros en el catálogo.

Para el ejercicio fiscal de 2020 tenían \$2.326.000,00 dólares en el presupuesto para atender cerca del 90% de llamadas de emergencia, asistir a 14.000 animales y esterilizar a 25.000 animales, quisiera saber cuánto de esto se ha avanzado, yo entiendo la situación de la pandemia, pero quiero recalcar que el presupuesto de Urbanimal puede servir para muchas cosas e incluso soportar, ayudar a las fundaciones, dar comida y todo a los perritos en situación de calle.

Estas preguntas les hago, porque en el informe recibido no hay datos de la ejecución presupuestaria, de igual forma, en la página web no encuentro una transparencia con respecto al manejo básico de lo que se está haciendo con los fondos y también de todos los conocimientos que los ciudadanos necesitan tener de lo que se está haciendo con los recursos de Urbanimal, no son transparentes a mi forma de ver.

La fauna urbana no solamente es un tema de salud, es un tema de respeto a la vida compañeros y compañeras, no podemos llamarnos una ciudad cosmopolita sin no tenemos fuertes políticas públicas que promuevan el cuidado de los animales de compañía y se fortalezcan con los proyectos para promover la adopción responsable de animales en situación de calle. Apelo a la sensibilidad de los compañeros y también al señor de Urbanimal para que me clarifique este tema que si tienen solamente tres días para poder tener en los refugios a los animalitos por ordenanza, eso le escuché, y después que hace después de los tres días que les tiene a los animales rescatados, lugares de abandono críticos como la calle Princesa Toa, los alrededores del Camal, las



salida de la ciudad de Quito donde la gente va y abandonan a los animales, apelo a la sensibilidad de todos ustedes, los animales son parte del respeto a la vida.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala.

Que importante que hoy se esté debatiendo estos temas olvidados e invisibilizados durante toda la vida del Distrito Metropolitano, habrá mucho que trabajar y los señores funcionarios tendrán que rendir cuentas de todo lo que se requiere en el papel de fiscalización de los señores concejales, en todo caso, si estamos nosotros siempre empeñados en que estos temas se sigan debatiendo, se sigan discutiendo, y claro, un problema de 600.000 perritos, que usted ha citado, fauna felina que no tenemos datos, tráfico de fauna silvestre y conservación de fauna endémica, sí son temas que los estamos abordando y que debemos seguir debatiendo y dando soluciones en lo que usted ha señalado, un respeto a la vida.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde. Es necesario agradecer que se le haya dado tratamiento oportuno, o sea, el compromiso que usted hizo el día martes para poder tratar este tema.

Quiero solamente hacer primero dos preguntas puntuales al doctor Prado y recordarles, justamente por eso, como se decía este es un tema tal vez que lo hemos querido ver por encima, dejarlo pasar y ya ahora se ha convertido en una situación que deriva o puede derivar en una crisis sanitaria; por eso es que desde el inicio de la gestión y como Comisión de Salud le dimos esta importancia a este tema del manejo de la fauna urbana dentro del Distrito Metropolitano de Quito y pensando, justamente, en los principios de bienestar animal no solo porque sea un tema, como lo decía Analía, un tema de salud pública sino porque son seres sintientes y hay que darles el manejo adecuado en esa función del bienestar y ahora con esta crisis que nos ha tocado enfrentar, hemos podido ver muchas situaciones, lo que decía el doctor Prado, si las personas no tienen ni para su sustento, ni para su familia, se ha visto esta situación de abandono cada vez más agudizada.

En mi caso, también hemos recibido muchas llamadas, reportes de este tipo de situaciones de maltrato de abandono y cuando he podido llamar, cuando me he comunicado con Urbanimal, tengo que reconocer, que sí han dado respuesta inmediata a lo que se les ha solicitado, entiendo también las limitaciones de que nos toca todos y estas nuevas modalidades de trabajo que nos toca aprender y a desarrollar.



Tenía solo dos preguntas, como le decía doctor, por eso pedimos la sustitutiva de la ordenanza actual y dentro del proyecto de ordenanza también planteamos este proceso de adopción responsable y vemos que no puede ser en dos a tres días, sino que demanda un tiempo y esa era una de mis preguntas al doctor, ¿Cuánto tiempo considera usted que es lo prudente desde el momento que receptan? En el proceso que usted nos presentó ahorita en la presentación, ustedes receptan al animalito de compañía, lo rehabilitan y de ahí entra en el proceso de adopción, necesito saber cuánto tiempo se requiere para eso, una vez que llega cuánto tiempo para la rehabilitación, me imagino que de acuerdo al estado del animalito, pero debe haber un tiempo y de ahí un tiempo del proceso para que llegue y hagan ustedes también este escogimiento de la familia adecuada para poder entregar al animalito y cuánto tiempo hacen ustedes el seguimiento, por cuánto tiempo se hace el seguimiento, esa era una pregunta general.

También vemos que usted ha evidenciado aquí, es necesario hacer ese registro y la base de la ordenanza que estamos proponiendo y que ya fue conocida en primer debate el 10 de diciembre, es justamente eso, el poder hacer ese registro, el poder tener el registro de cuántos animalitos tenemos que tienen un titular, que tienen un tenedor, cuántas organizaciones están inmiscuidas o que trabajan este tema del bienestar animal y felicito también que hayan podido trabajar en conjunto con la Secretaría de Inclusión, con el Patronato y que se nos clarifique esto de cómo se han hecho también las entregas de los alimentos, yo sé que no todos pueden participar por esta misma situación de que no podemos movilizar o no podíamos movilizarnos con normalidad, pero sí me gustaría que nos detalle un poquito con qué organizaciones han trabajado en este período de pandemia y cómo han hecho las distribuciones del alimento, está evidente, necesitamos hacer esa reforma, esa sustitución a esta ordenanza vigente como lo ha expresado ahorita el doctor Prado, que les limita y que no pueden hacer más respecto al bienestar animal.

Muchas gracias señor Alcalde por su sensibilidad ante este tema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, le voy a pedir si es tan amable a la señora Vicealcaldesa, que por unos minutos pueda presidir la sesión en vista de que el señor Vicealcalde no se encuentra conectado en la sesión.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias Alcalde, solo que no puedo prender mi cámara por qué no tengo buena señal, como usted dice que son unos minutos así lo asumo señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Asume la presidencia la concejala Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, a las 11h59 (16 concejales).



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señora Vicealcaldesa que se encuentran pedidos de palabra:

- Concejales Fernando Morales;
- Concejala Blanca Paucar; y,
- Concejales Juan Manuel Carrión.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias estimada Vicealcaldesa.

Quiero comentarle que hace algunas semanas se contactaron conmigo algunos señores veterinarios que trabajaron en Urbanimal, por respeto a ellos no voy a dar el nombre de manera pública, y me presentaron varias inquietudes que estoy procesando para poder presentarlo por escrito y también adjuntando algunas fotografías un poco de presuntos hacinamientos que han habido durante meses anteriores en Urbanimal.

Sobre todo quiero enfocarme en esto para preguntarle al señor que está representando a Urbanimal en este momento, primero consultarle cuál ha sido, cuál es y cómo tienen planificado, a detalle y sobre todo esos problemas de la capacidad del hacinamiento, porque no es solo cuestión de recibir a los animalitos sin tener la capacidad, sino preguntarles qué hay de cierto también en esas aseveraciones que han hecho los señores veterinarios, que de paso, también dentro de la consulta es que han estado en algunos casos, ellos más de tres meses impagos y que hasta esta fecha no se les pagó, es decir, estuvieron trabajando de manera gratuita los primeros meses de la gestión, ofreciéndoles que se les iba a pagar, son varios casos de ellos y a la final no les



terminaron pagando estos primeros casi tres meses de trabajo, consultarle cuál es el estado y la solución que han presentado para aquello.

También sumarme las palabras de Analía Ledesma, que fue bastante amplia en tocar varios temas, sobre todo, este tema de la atención a animales que vienen del sector privado cuál es la dinámica que están manejando con determinadas fundaciones o sectores privados; y, si es que ha habido algún tipo de beneficio a estos sectores en contraposición al beneficio público que es el motivo por el cual fue creado Urbanimal.

También, quiero consultarle sobre varias intervenciones que se han venido haciendo operaciones a los animalitos sin tener todo el equipo médico que corresponde, inclusive intervenciones, esterilización teniendo que reusar equipos que técnicamente no deberían ser reusados, todo esto que le consulto, obviamente, lo hago en base a los diálogos que he tenido con veterinarios que han salido ya de Urbanimal, porque han tenido pues, uno esta complejidad del pago y dos también algunas diferencias al interior de la institución.

Preguntarle también antes de que asuma la institución, consultarle qué persona ejercía la representación legal de Urbanimal, porque tengo conocimiento de que existían personas que teniendo otro tipo de cargos, en algunos casos, se presentaban como representantes legales de Urbanimal, eso en términos generales señora Vicealcaldesa, por favor esas consultas para el señor representante de Urbanimal el doctor Prado.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias concejal Morales, si me permite para que pueda proceder con el resto de concejales que han pedido la palabra, para que sus observaciones y sus preguntas puedan ser resueltas una vez terminadas del pedido de la palabra.

Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales

Para el señor que hizo la exposición de Urbanimal tengo algunas preguntas, yo quisiera saber primero partir de números ya que en el tema del COVID también a las personas nos topan como números, cincuenta, cien, doscientos, quinientos; quiero saber cuánto fue el presupuesto asignado, cuánto se ha gastado durante esta etapa de pandemia, estamos hablando de la alimentación, dicen que han invertido para la alimentación de los canes, le comento señor que en muchos de los recorridos que nosotros hicimos también acompañando al tema de la alimentación que se entregaba por parte del Patronato y de organizaciones también sociales, se entregó alimentación



para personas, pues, nosotros pudimos preguntar, porque la gente pedía comida para los canes y no para los de su casa nomás, sino para los canes que están en la calle y entonces manifestaban que no habían llegado, en muchos de los barrios del sur específicamente.

En este sentido también quisiera saber cuál es el nuevo cronograma de esterilización, y por qué le manifiesto esto, usted ya topó algunos temas, algunos sectores, la subida a Lloa, los espacios específicos que yo tránsito, de la Princesa Toa solamente la semana anterior pudimos contar 51 canes en ese recorrido que es tan corto de la Simón Bolívar hacia el sector de Conocoto; entonces, esos perritos viven ahí porque la gente que es sensible, que somos sensibles, van y llevan, depositan; entonces, me pregunto qué es lo que está pasando con la adopción, más allá del alimento, qué está pasando con la adopción; dicen que hay este programa, esta campaña *“adopta a tu mejor amigo”* y también me nace esa pregunta, 33 animalitos en situación crítica de pronto esos fueron adoptados, pero me están refiriendo que hay miles y miles de canes en la calle, qué es lo que está pasando, entonces ahí si yo creo que hay que entrar con fuerza en una verdadera campaña en todos los espacios que usted pueda requerir, yo muchas veces digo ahí están las administraciones, ahí están las empresas, están los chicos estudiantes, están las organizaciones sociales, están las ligas barriales, bueno un sin número espacios donde se puede promocionar para que la gente adopte a los animalitos.

Entonces, si ustedes manifiestan que tienen mapeado también sería importantísimo que ustedes nos entreguen una información, deben tener ya un registro de los canes, al menos por sectores, bueno sería que en algún momento lleguemos a que por lo menos puedan tener un collar del Municipio para que digan, este can está siendo tratado por el Municipio por ejemplo, solamente se me ocurre, o en otros espacios dicen un chip para ver el manejo del can, veamos, o sea, cómo nosotros podemos ir controlando.

Esa campaña de esterilización es urgentísimo, deberían ustedes presentar ya un nuevo cronograma, tener previsto porque no podemos esperar tanto tiempo para que los perritos que se mueran y se acabó, o sea, y ahí cierro los ojos y no pasó nada, entonces, solucione ese problema.

Estos son los temas que nos inquietan de estos espacios, el tema de las estadísticas, estadísticas que nos digan cuántos son pero no en unos números mínimos sino ya en unos números macros, eso significaría que la gente se sensibilizó y para eso también tendrían que hacer, entrar en comunicación con todos los espacios, promocionar y actuar de manera responsable, yo digo, también los perritos pero también los seres humanos, si no llega ni a los seres humanos tampoco van a llegar a los animalitos la alimentación y el buen trato.

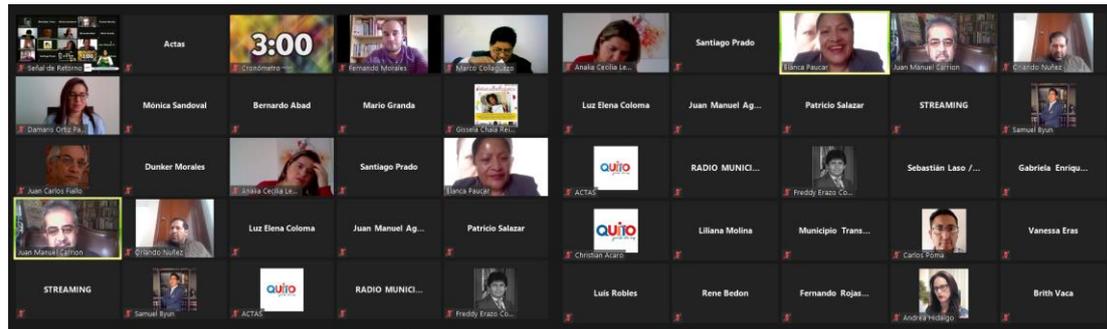
Eso era señora Vicealcaldesa.



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracia Blanquita, por favor, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 12h08 (15 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeros concejales.

Sin duda alguna la gravedad del problema de la irresponsable tenencia de animales de compañía sobre todo perros y gatos de buena parte de la colectividad quiteña, es innegable, la gravedad este problema muchos de nosotros lo advertimos y lo mencionamos desde nuestras respectivas campañas.

La presencia de perros callejizados, de perros abandonados se agrava cuando estos son los que dan origen a lo que podríamos definir como perros ferales, y quiero referirme a este tema porque anteayer cuando hablábamos del Cóndor Andino, un tema al que por el tiempo breve que estaba asignado no me pude referir, es justamente a la presencia de perros ferales; cuando hablamos de la fauna silvestre quiteña, cuando hablamos del estado de conservación de cóndores, de pumas, de osos andinos, de venados en el Distrito Metropolitano de Quito, ¿Saben ustedes cuál es el principal enemigo para la conservación de esta fauna silvestre? La presencia de perros ferales.

Cuando se hacen estudios utilizando cámaras trampa para monitorear en las carroñas de las cuales se alimentan cóndores, osos, plumas, toda esta rica fauna que he enumerado, siempre aparecen jaurías de perros ferales; estos perros tienen su origen en aquellos abandonados; entonces, el problema trasciende, este problema de salud urbana sino es un gravísimo, yo diría es el más grave problema para la conservación de la fauna silvestre en el Distrito Metropolitano de Quito y en el Ecuador.

fe



Para enfrentar este problema es que surge Urbanimal, y aquí yo hago eco de las inquietudes que han planteado Analía, que ha planteado Blanquita, que ha planteado Fernando. Urbanimal tiene un presupuesto importante, el doctor Prado actual Director de Urbanimal, hace referencia que él ha asumido esto a poco tiempo de desarrollarse la pandemia y que su accionar en estos días ha estado, más bien limitado, el ingreso de animales a los centros, las campañas suspendidas en cierta medida, me refiero a las campañas de esterilización, por tema del embate de la pandemia. Pero creo que entendiendo aquello, hay que tener las cuentas claras para saber si ese presupuesto, seguramente, está llamado a rendir frutos mayores pues, mayores a las 6.000 esterilizaciones que aspiraría a tener en este primer semestre, a las 57 adopciones que hasta ahora se han llevado, a las 541 atenciones que se ha hecho a través del ECU911.

Creo que Urbanimal, es la visión que creo que deberían animarlo, sí debe hacer ese loable trabajo en los centros de atención, bajo las condiciones de dignidad que habría que pedir en la línea de lo que el concejal Morales ha planteado si siempre se cumplieron, si no se dieron ahí hacinamientos, pero sobre todo tiene que ser un trabajo de control en territorio, esos 54 perritos que creo que Blanquita mencionó que ha contabilizado bajando hacia Conocoto, lo mismo vemos basta ir a Pintag, Pintag entrada al territorio de protección del cóndor andino y usted va a encontrar en la vía para acercarse al Antisana centenares de perros en las calles.

Entonces, es importante un trabajo de control del cumplimiento de lo que la ordenanza ya estipula, sí, estamos en un proyecto de reforma a esta ordenanza, a ese capítulo en el Código Municipal, pero actualmente hay una norma vigente y esa norma no se está cumpliendo y es el cumplimiento de control de esto, creo que más allá de la Agencia Metropolitana de Control debería ser esa una línea de acción directa de un Urbanimal, Urbanimal debería estar en territorio haciendo ese trabajo de concientización, de acercamiento a las comunidades; porque si no, el trabajo que hacemos los ciudadanos resulta más eficiente que el de Urbanimal, aquí no se trata de ponemos como ejemplo de nada compañeras y compañeros, pero déjenme decirles que en mi entorno familiar el tema de la adopción de animales, y esto se ha mantenido en esta pandemia, ha sido práctica permanente, práctica cotidiana, en el noroccidente del Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito en esta pandemia hemos adoptado algunos animalitos, animalitos que tienen que ser trabajosamente capturados por la desconfianza que tienen en las vías cuando están abandonados, traídos para exámenes veterinarios, para esterilizaciones, para vacuna y adoptados, los miembros perrunos de mi familia son todos ellos adoptados; pero entonces, en ese trabajo de los ciudadanos ha venido haciéndose durante muchos años, es permanente, lo que requerimos es, creo yo, una presencia más intensa de Urbanimal en el territorio y que todas estas inquietudes que los señores concejales y señoras concejalas hemos planteado sean debidamente mencionados, si hay que revisar y exigir que el presupuesto asignado dé para más.



Muchas gracias.

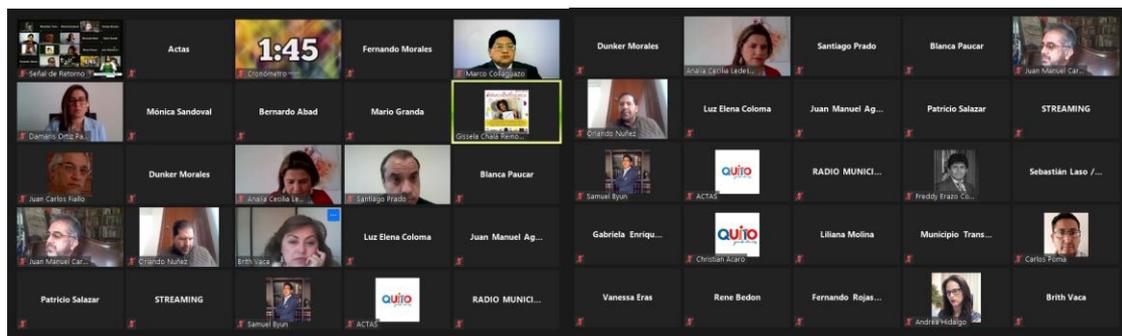
Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias concejal Carrión, es importante que podamos también insistir frente al informe emitido por Urbanimal, que se desmitifique todo lo que tiene que ver con el COVID 19 y los animales, es clave que se pueda dar la verdad porque existe una supuesta relación entre la transmisión del COVID 19 y los animales de compañía, existen muchos mitos al respecto lo cual también se nos informa que ha elevado el abandono de animales durante la emergencia sanitaria.

Por otro lado, frente a la necesidad que ha planteado el concejal Carrión y también hemos visto durante esta emergencia, es fundamental que también se tengan los protocolos de bioseguridad para los funcionarios en primera línea que están siendo parte de este proceso, así también como para los activistas y el grupo multidisciplinario que ha participado o que seguirá participando en estas acciones de manejo en cuanto a la fauna urbana durante la emergencia sanitaria.

Tiene la palabra por favor, el Doctor de Urbanimal para que pueda absolver.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Luis Robles, a las 12h15 (14 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señora Vicealcaldesa, solamente una puntualización si me permite.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Claro que si concejala Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias.



Solamente se me pasó preguntar en la exposición anterior, qué es lo que va a pasar con este santuario para animales que el señor Alcalde nos había ofrecido que va a hacerlo en la Mitad del Mundo, donde se recogerán gran cantidad de la fauna urbana hasta que pueda tener un proceso de adopción.

Adicionalmente, me quiero referir al tiempo de respuesta que tiene Urbanimal, que tal vez la concejala Vaca tuvo suerte, pero mi tiempo de respuesta se demoró más de 15 horas para que me respondan sobre una potencia adopción de un perrito sobre un catálogo de nueve perros, como había mencionado antes, y de los cuales yo dije que si es que podrían tener una ampliación, me dijeron que tenía que contactarme con fundaciones o asociaciones privadas que ellos llegaba hasta ahí su trabajo, entonces a \$2.326.000 de dólares un catálogo de nueve perros me parece demasiado escaso.

Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, por favor, una vez recogidas todas las preguntas de los concejales, por favor el señor funcionario tome la palabra para que pueda resolver con claridad y de manera concreta estas preguntas.

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: En realidad lo que voy a explicarles en este momento, vamos a hablar sobre las preguntas de la concejala Ledesma que fue una de las primeras preguntas, hablando primero sobre santuario. En realidad, siempre hablar de santuarios, hablar de albergues, hablar de este tipo de cosas hay que manejarlo con un tino muy importante ya que esto puede ser, incluso, no la solución a un control de población o un manejo de fauna sino puede ser todo lo contrario, en realidad, con el santuario se ha empezado el generar una mesa de trabajo con las universidades ya que aquí se va a hablar, se va a contemplar todo lo que es fauna urbana, ahí contempla no solo perros y gatos sino también se contemplan todo lo que son animales de granja que muchas veces estos se encuentran espacios públicos; entonces, para eso hay que tener un trabajo con especialistas multidisciplinarios, ya que las características del centro deben acoger y garantizar el bienestar de ellos, para eso ahí cada uno tiene especialistas para ese punto y en realidad el incluir en este punto a las universidades, a la academia es fundamental.

Hablando sobre la pregunta que nos dicen lo relacionado hace algún tiempo a alguna denuncia sobre los protocolos que se aplican para la atención, en realidad este hecho, fue un hecho aislado que se manifestó en redes sociales, si bien nosotros hemos tenido el conocimiento de este impasse, en realidad Urbanimal no estuvo involucrado en este problema, la denuncia fue directamente con la Agencia Metropolitana de Control, nosotros acudimos después de receptar toda la denuncia, ya que se manifestó eso manejó el tema de una forma no apropiada, en realidad nosotros no acudimos ese día,



acudió la Agencia Metropolitana de Control junto una fundación, nosotros acudimos al siguiente día después de haberse manifestado este descontento por parte de las personas que trabajaron en este hecho. Eso quería dejarlo claro.

Los protocolos que se aplican. Nosotros trabajamos, igual dentro de estas preguntas que nos habían hecho, nosotros manejamos animales de zonas privadas dentro de los centros, o sea, animales son de ingresos privados dentro de las instalaciones de los centros de gestión, en realidad, estos son animalitos que ingresan dentro de procesos que se manejan, procesos de la Agencia Metropolitana de Control por maltrato, por mordidas son denuncias y procesos que se van llevando legalmente, nosotros lo único que hacemos somos como acogida para estos animales ya que la misma ordenanza lo estipula, nosotros demos trabajar en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control y estos animalitos que llegan son parte de procesos que maneja la Agencia Metropolitana de Control; el tiempo que ellos pasan en el centro es el tiempo se demora en realizarse todo el proceso legal, ese es el papel que cumple en este caso Urbanimal, más que todos somos receptores y mantenemos los animales, nosotros nos encargamos del mantenimiento de ellos durante el tiempo que se encuentran dentro de las instalaciones, pero cabe recalcar que, estos animales en realidad ingresan por producto de procesos que se van manejando través de la Agencia Metropolitana de Control, ese mismo hecho hace que nosotros nos veamos limitados en el ingreso de animales por garantizar, por evitar el hacinamiento que supo manifestar el concejal Fernando Morales que no se maneja dentro nuestro centros.

Históricamente sabemos que al inicio de la administración, cuando iniciaron hubo muchas de estas denuncias, incluso de maltrato dentro de los albergues, dentro de las zonas de protección de animales y hubo las denuncias, incluso, de animales hacinados, créanme que dentro de nuestra política no se maneja eso porque ideas garantizar el bienestar animal. He trabajado en este tema durante muchos años y creo que parte de garantizar el bienestar animal es parte de la política que nosotros hemos manejado en ese punto, por eso también es limitado el número de animales que se encuentran en adopción porque hay que garantizar, y eso también podemos nosotros hablarlo acogiendo lo que dijo la concejala Brith Vaca, que en realidad no es un tiempo de tres días y qué pasa con ellos, porque si nosotros leemos la ordenanza municipal no solo estipula que todos los perro que están en la calle tienen que ponerse en adopción, sino de que hay que manejarle varias políticas técnicas, dentro de estos también está el AES que es el atrapar, esterilizar y retornar al mismo sitio, esto sirve para evitar el abandono de nicho.

En realidad, esto es una política de control de poblaciones o de manejo de animales en situación de calle que lleva mucho más solo crear un albergue, de solo crear un centro o de un catálogo, sino se involucra tanto la educación y lo que dijo el concejal Juan Manuel Carrión, la sensibilización de la gente. En realidad eso es importantísimo.



No trato de excusarme, son tres meses que yo tengo de gestión, incluso en este tiempo nos ha tocado afrontar lo que es la pandemia y con las limitaciones que esto implica, se habla de insumos, se habla de este tipo de cosas y en realidad si nosotros damos cuenta, muchos de los insumos que se manejan para lo que es muchos de los procedimientos y todo eso, se utilizan durante la pandemia en hospitales, eso ha limitado mucho el acceso de nosotros poder adquirir estos insumos y eso no ha limitado que nosotros tengamos que trabajar de una forma coordinada, en realidad, el reutilizar y todo eso son políticas que manejaron anteriormente.

Incluso, tengo que acoger las palabras que dijo el concejal Fernando Morales, eso de los tres meses impagos, que la gente salió por problemas dentro de los centros, en realidad, estas personas fueron las que incluso manejaron estos procesos lo de los pagos durante mucho tiempo, si pensamos de diciembre y no se les ha pagado, ahorita nosotros estamos manejando y hemos, incluso, manejado los procesos, en realidad el proceso estos pagos no solo es problema de la coordinación sino también de los funcionarios que en este caso tienen que llenar los informes, también hubo un problema nivel administrativos zonal y que el mismo hecho del teletrabajo detuvo el pago y eso puede ser, incluso, la gente que está hablando de esta forma de impago fue la que estuvo en un momento a cargo de estos procesos, eso es lo que más me llama la atención, ellos estuvieron a cargo de estos procesos, muchos de ellos ni siquiera se han acercado completar sus procesos para que se realice el pago, entonces, sí son cosas que me llaman la atención. Voy a regresar nuevamente a responder lo de la concejala Ledesma.

Concejal Abg. Fernando Morales: Podría tal vez decirme cuántos funcionarios son, mi doctor Prado, si es tan amable, cuántos funcionarios son los que no han sido pagado estos, aproximadamente, tres meses.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Morales con gusto le daría la palabra, muchas gracias.

Concejal Abg. Fernando Morales: Solo eso, gracias Vicealcaldesa, muy amable.

Dr. Santiago Prado, Director Urbanimal: Primero hay que aclarar que el pago se les debe de un solo mes a las personas, es el mes de diciembre, son indistintos, ahorita desconozco en realidad el número, tendría que reflejarlo porque hubo algunas variaciones dentro de la lista, porque habían algunas situaciones diferentes, me comprometo a dar el número porque son situaciones de cada uno de forma diferente, no solo es uno directo sino son diferentes y el impago es de un mes, y es el mes que yo



mismo le estoy diciendo que fueron personas que ahorita están involucradas en el mismo hecho de llevar sus procesos, son los que estuvieron al frente de estos procesos.

El tiempo de adopción, estamos nuevamente con la concejala Ledesma, en realidad el catálogo que usted observó no es un catálogo, no lo llamo catálogo porque los animalitos no son objetos como para presentarlos como si fuera un catálogo, en realidad es un folleto o es una imagen donde nosotros podemos ver un álbum donde están las imágenes de ellos; son nueve, porque son nueve los que se pueden ir recuperando poco a poco y eso puedo yo acoger la pregunta y dar la respuesta, igual al tiempo a la pregunta de la concejala Brith Vaca, porque no es fácil el coger y recuperar muchos de estos animalitos; entonces, todos los animales que están aptos para adopción son los que integran este tipo de álbum donde se encuentran las fotos de ellos, este álbum es retroalimentado, todos tiene que pasar un proceso, en el proceso de estabilización en realidad son animalitos que son vacunados, desparasitados, son esterilizados, muchos de ellos incluso entran con problemas de comportamiento, de conducta.

Si yo acojo la pregunta que me hizo la concejala Brith Vaca de cuánto tiempo sería el estimado, mire yo he trabajado en medicina de albergues, incluso he trabajado dentro de fundaciones, he trabajado en la universidad y he manejado estos temas y se tiene tiempo cierto de manejo de cuarentena de animales, porque todos animales debemos garantizar, incluso los animales que van a estar dentro del albergue tienen que ellos también ser garantizados en cierta forma el no ser contagiados de otras enfermedades que pueden traer los animales que son recientemente rescatados, ellos siguen un proceso y este proceso es el que se debe manejar. Si me piden un tiempo a mí estipulado, por lo menos son 15 días en los que uno puede garantizar que incluso la vacunación que se puso inicialmente sirva y genere para después darlo para una segunda vacunación y así garantizar las adopciones.

Entonces, muchos de estos, lamentablemente, viene la pregunta, incluso de estos animalitos que bien entran por la Agencia Metropolitana de Control y que dura mucho más tiempo porque son fruto de procesos administrativos, en realidad estos animalitos después de esto, algunos de ellos han pasado por rehabilitaciones de comportamiento, muchos de estos incluso han vuelto a ser adoptados, no se habla de esa descoordinación.

Si bien hablamos del presupuesto, lo que les digo, para nosotros ha sido difícil, para mí en realidad, una persona bastante técnica en ese aspecto, en el manejo de muchas políticas he trabajado, pero la parte administrativa si nos ha costado un poco.



Concejala Dra. Brith Vaca: Estimada Alcaldesa, estimado doctor, me permite antes de que pase al otro punto, un punto de información referente a este tema, antes de que pase al tema presupuesto, señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra para el punto de información concejala Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Estimado doctor Prado, justamente, antes para clarificar y todos tengamos claro el procedimiento, hay animalitos que los manejan por el AES: atrapar, esterilizar y soltar, yo quisiera aquí que calificuemos porque no todos podrían entrar dentro de un proceso y esa es la pregunta, ¿Todos pueden entrar a un proceso de adopción?, ¿qué tipo de animalitos tienen que pasar por el proceso AES? y ¿qué podríamos hacer? O sea, sabemos que el abandono ha ido en aumento en este tiempo de la pandemia, la crisis se está agudizando, estamos llegando a un punto crítico también ahorita con el tema de la fauna urbana, por eso es que es necesario el apuntalar bien la ordenanza, porque hay muchas cosas que les limitan en la acción.

También mi preocupación es el presupuesto, por supuesto, porque lo hicimos pensando en que se iban a armar este gran registro, entonces, pensando en esto se hizo esa asignación de los recursos, lamentablemente, la pandemia nos ha ido limitando en la ejecución de todo lo que veníamos encaminados.

Esta es mi pregunta puntual y necesito información, ¿Cuál es la diferencia para que unos vayan al tema de la AES y cuáles se permitiría entrar en un proceso de adopción como tal?

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias Concejala, prosiga por favor doctor Prado.

Dr. Santiago Prado, Urbanimal: Respondiendo a la pregunta de la concejala Brith Vaca, el proceso AES no solo contempla el atrapar, esterilizar, retornar, sino es un trabajo que se hace con la comunidad, debe haber un responsable de estos animalitos y a ellos después se los denomina como animales comunitarios, ¿Cuál es el fin de estos animales comunitarios? Es evitar que exista un abandono de nicho y que queden recursos que otros animales puedan nuevamente ocuparlos, a qué me refiero, si es que hay basura, si la gente que vive en este sector no tiene un buen manejo de la basura, de recursos de alimentación, de recursos de reproducción, hay zonas en las que puedan vivir, puedan reproducirse, mal se haría en coger y realizar el proceso de AES y no manejar este tipo de problemas que hay.



Yo acojo muchísimo lo que usted habla sobre la sustitutiva, incluso alguna vez tuve el honor de participar en una de sus reuniones con lo de la sustitutiva, hablé por parte de las universidades y también hablé por parte de algunas asociaciones de defensores de animales con temas muy puntuales, como es animales potencialmente peligrosos que en realidad son temas que no se manejan, que son temas que para mí son muy delicados; entonces, en este caso dentro de la sustitutiva me gustaría que no solo se hable de la acción del AES sino también del manejo que se hace alrededor, porque debemos manejar lo que son zonas, educar más a la gente con respecto al manejo de lo que es basura, el manejo de espacios públicos, de disminuir zonas donde ellos puedan habitar y reproducirse, porque créame que no va a haber ningún lugar en que yo coja, regrese al animal y no tengamos una solución, incluso puede ser mal visto por la comunidad.

Otro punto, el AES en realidad tiene esa función, si yo controlo esta zona es por qué, porque tengo un animal que está esterilizado, está vacunado y hay un responsable de él, si no existen estas tres, no podría yo llamarlo AES por qué, porque volvería a ser de la calle y la finalidad de tener un animal esterilizado, desparasitado y vacunado es que otro que no está en esas condiciones habiten ese sitio, esa es una condición, si yo tengo esas condiciones en el lugar, por eso es que nosotros habíamos hablado de intervenciones, si no hay esas condiciones, sin no hay una persona que se haga cargo yo no podría regresarlo al sitio o tendría que hacer un análisis, dentro de mis propuestas que habíamos hablado aquí con el grupo de trabajo es generar grupos de investigación, eso necesita Uranimal, son grupos que investigan las zonas donde nosotros podemos, incluso, trabajar directamente y puntual. Dentro de esto, también acojo las palabras del concejal Carrión, hay perros que en realidad están cerca a zonas que son vulnerables, zonas que son donde tenemos cerca parques nacionales, incluso en los parques metropolitanos donde no se puede hacer un manejo de estos animales porque no tenemos una estadística cierta, muchas veces nosotros lanzamos estimados, los estimados, sí, pueden crecer o pueden bajar pero no son datos que nos puedan constatar a nosotros y decir sí esta problemática existe.

Dentro de los lineamientos que yo había planteado es generar ese tipo de herramientas porque en verdad, el manejo de la fauna urbana no solo es un ente político sino es una política de control, en realidad es un manejo técnico, porque nosotros podemos esterilizar y gastar dinero en esterilización que no vamos a lograr nada, a largo plazo si la gente no está sensibilizada, si la gente no conoce los beneficios de coger y manejar un animalito dentro de casa, el problema en realidad está en esos perros que salen.

La concejala Analía se refería al estudio que se hizo con la universidad San Francisco, nosotros con universidad UDLA realizamos uno directamente en diferentes zonas de Quito, en diferentes barrios, incluso, estaba acogiendo lo que nos dijo la concejala Paucar, sí, la Princesa Toa, es una calle que incluso yo la he llamado una calle para



investigación, estudios, pero lamentablemente, hay un estudio que lo realizó inicialmente, que yo tuve el conocimiento de este, la Secretaría de Inclusión en la que manifestaron que todos los perros, la mayoría de los perros que están ahí son perros que tienen dueño, la mayoría de la gente que vive alrededor está acostumbrada a que si yo cojo y le doy de comer pues le abro la puerta y salgo, entonces en realidad nosotros no nos convertimos en un actor de soluciones sino actor de problemas, ahí entra el punto de educación.

Estamos hablando de un presupuesto, sí, en realidad para mí lo que les digo, entre, heredé un POA, heredé un PAC, en realidad creo que incluso hasta para un presupuesto así es importantísimo tener muchos estudios previos, proyectos ya realizados, hemos visto la limitación incluso de adquirir insumos, nosotros todos los procesos los hemos realizado bajo subastas, en realidad bajo subasta inversa, porque ese creo que es el mecanismo adecuado de hacerlo, pero hemos recibido como objeto que en realidad los mismos laboratorios no postulan, porque lamentablemente, los insumos que se necesitaban para esto termina siendo para hospitales, pero nosotros ahora manejamos todavía un stock, un stock que en un rato se va a ver limitado, estamos nosotros manejando ese tipo de cosas, no creo que es prudente callarlo, en realidad hacerlo visible, porque esas son las limitaciones que nos hemos visto puestos fuera de la movilidad, fuera de todas las cosas que se nos han implicado; entonces, estos procesos que nosotros estamos manejando van más allá de crear algún centro, como les había dicho.

Lo de las adopciones, si nosotros hemos visto en el histórico que hemos manejado, yo creo que si nosotros manejamos estas adopciones una manera larga, metida junto al AES, metido junto a otros proyectos como la sensibilización de la comunidad, nosotros a largo plazo vamos a tener una verdadera política de control de estas faunas, le digo control, porque al inicio hay que controlar antes que manejar, nosotros podemos hablar de manejar y decir esto, pero en realidad son años de años de realizar lo mismo y todo se mide en cuánto hemos realizado, cuántas esterilizaciones se han hecho, pero no medimos cuál es el impacto que hemos tenido con esto, si muchas veces se hacen esterilizaciones regadas por la ciudad, pero no se lleva ese impacto que se necesita; entonces, creo que esto va poco más allá de generar ese tipo de cosas, de ver puntos como la adopción, si bien es una de las alternativas pero para mí la adopción tiene que ser una adopción efectiva.

He trabajado en fundaciones, he trabajado con grupos de organizaciones de rescate animal en los que las circunstancias en las que ellos se han manejado muchas veces, les ha limitado el coger y tener que, sí, sacar animales por desesperación y entregarlos sin saber que después estos animalitos sin ser esterilizados, muchas veces llegan enfermos o alguna cosa así, nosotros hemos mitigado ese tipo de cosas. Creo que nosotros podemos iniciar con esto, fue una herramienta, en realidad, lo que se creó y como les



digo, esto se implementó el 27 de abril, desde el 27 de abril hemos manejado este número, si bien parece corto, pero para nosotros es un número significativo en el hecho de que no van a regresar estos animales de la calle, que estamos garantizando el bienestar de ellos.

Seguía con las preguntas, qué pasa después con los tres días, en realidad nosotros hemos alargado esos tres días por ese mismo hecho de garantizar la adopción, si cojo el primer día lo vacuno, desparasito y a los tres días estoy poniendo en adopción, posiblemente este animalito llegue a la casa y se enferme, llega a la casa de las personas y se enferme, hay que respetar un periodo de cuarentena en el que nosotros podemos evidenciar si es que en realidad el animal va a curarse, enfermarse o nosotros tenemos que hacer algún procedimiento, entonces sí, es otra limitación que nosotros tenemos y creo que la doctora Brith Vaca con la sustitutiva llevando puede cambiarlo, por eso me pareció muy buena la pregunta de ella ¿Cuál es el tiempo esperado? Porque en realidad no se trata de manejar políticas como se manejó incluso en otros países, he tenido la ventaja de estar en otros países, en los manejaban tres días y eutanasia, en esos mismos países se suspendió eso de la eutanasia dentro de los centros de adopciones. Es el caso de Sao Paulo, que lleva los centros de zoonosis más grandes de Latinoamérica, en los que se quitó eso de los tres días y eutanasia, nosotros no tenemos esa facultad frente a que la eutanasia está dentro de los de los parámetros de bienestar animal, sí se la brinda pero a animales en realidad lo necesita, son animales que llegan en estado muy deplorables, como estamos hablando son emergencias que en realidad el ECU911 ya trae los animales en estado, algunos incluso agonizando, entonces, en esos casos es facultativa.

Por eso hay que entender también de que no son las mil llamadas frente al número que se tiene dentro de los albergues o de las zonas, sería prudente el coger y pensar en crear otro albergue sabiendo de que ese albergue podría generar en las personas el estado de que si tengo alguien que me va a dar cuidamos a mí el animal, pues yo no soy responsable en lo que yo tengo generar; entonces, nosotros dentro de nuestras limitaciones, dentro de los centros de adopciones hemos manejado eso, tratamos de garantizar el bienestar animal de ellos, se dice tratar de garantizar porque hay que cumplir cinco libertades para eso, garantizar completamente, pero créanme que en un porcentaje amplio se maneja ese tipo de cosas.

El AES lo hemos destinado para zonas que son periféricas donde en verdad hay bastantes problemas y ahí hemos trabajado con la comunidad, dentro de esto están los vecinos activistas, en este caso ellos son los que en realidad hacen territorio en ciertas zonas y nos ayudan a nosotros; desde el punto de que yo recibí Urbanimal y con la pandemia encima y todo esto, créanme que para mí el reto más grande es generar la parte técnica, ese fue el reto y esa fue la consigna inicial con la que incluso acepté el cargo y todo eso.



La parte administrativa, si bien lo que le digo heredé un POA y un PAC, que en realidad lo veo desde ese punto, hay que hacerlo, hay que hacer muchos proyectos para poder culminar con mucho del presupuesto que se quiere manejar y hacerlo desde un punto en el que nosotros podamos involucrar esto. El concejal Carrión nos preguntó, si con el presupuesto podemos superar las 6.000 esterilizaciones, sí, en realidad se plantea empezar ya con esterilizaciones y manejando parámetros de bioseguridad, más que todo con el distanciamiento, porque pensemos eso nosotros manejamos dos centros, uno que están en Calderón, y el otro que está en Quito Sur cerca de Chillogallo que son puntos donde en verdad existe un problema ahorita de contagio, he visto en las otras comparecencias en las que he estado ya casi casi un mes esperando yo también poder hablar de esto, y vemos que aumentan los casos y no podemos exponer a la gente, porque imagínense si de una persona se supone que se contagian cinco, allá acuden, la idea es esterilizar a 30, 45 animalitos diarios por centro, que si nosotros sumamos podemos completar la meta que se plantea, pero nuevamente, repito, mientras nosotros nos planteemos y todo creamos que se da a base de números no vamos a llegar, esto es una política, en verdad es cambiar la mentalidad de las personas más que el llegar a esto.

La parte de la sustitutiva, no sé si a la concejala Brith Vaca con el tiempo que le estipulo, para mí son mínimo 15 días, 8 días de observación y 15 para poderlos trabajar, en realidad dentro del tiempo que se debe manejar al animal dentro de un centro, o sea, mínimo podrían ser no menos de 10 días, esa es la experiencia que yo he manejado. Porque otra cosa que hay que tener claro, la medicina de albergue no es medicina estática, se tienen puntos pero se tiene que manejar de acuerdo a las circunstancias, a las necesidades que cada uno tiene; entonces, cada uno puede plantear el número y el objetivo que uno busca. Dentro de los santuarios lo había especificado, hay que hacer un estudio mucho más profundo y ahí sí se involucran a universidades, la academia creo que es uno de los entes llamados a garantizar el bienestar animal, yo he dado la cátedra bienestar animal y etología por eso creo y estoy convencido de eso, y si eso no se puede registrar nada más.

Con el registro de animales. Es importantísimo, miren que yo ya he visto esto ya algún tiempo, veo y voy viendo que se lanzan puntos como el colocar un collar, el poner un tatuaje, el poner un chip, un microchip hasta llegar a este punto va a ser complicado, primero hay que levantar los lineamientos de todo esto, y creo que sí, la pandemia nos ha evitado un poco, porque no solo es un trabajo de Urbanimal sino es un trabajo de la mayoría de los profesionales veterinarios, creo que incluso en los lugares en los que se han reunido los médicos veterinarios se ha estipulado eso, es una red grande que se puede manejar y creo que nosotros podemos en poco tiempo, incluso, llegar a completar todo esto, entonces, el registro es importantísimo.



¿Cómo se realizó la entrega del alimento? Esa otra de las de las preguntas que me hizo la doctora Brith Vaca, nosotros inicialmente vimos la necesidad, nació de una necesidad, las personas empezaron a solicitar esto, nosotros hemos captado incluso por medio de la radio, de redes sociales se involucra, se hace un estudio de las personas, porque en realidad no hay los recursos para alimentar a los 600.000 perros de Quito ni nada de eso, hay que ver la vulnerabilidad de cada uno, hay que manejarlo desde ese punto; el trabajo con los vecinos activistas creo fue muy importante ya que ellos conocen como están, incluso, la realidad de cada uno de sus barrios, son actores en territorio. En este caso nosotros partimos de eso, fue de una necesidad y llevando estadísticas de lugares que se manejó con AES, son lugares en los que nosotros hemos hecho intervenciones, sabemos que existen animalitos en la calle pero, obviamente, estoy diciendo, si nosotros alimentamos a los perros de la calle vamos a generar el problema, entonces en realidad esto de la alimentación de animales nació como algo preventivo, es ayudar a las personas para evitar que estos animales vayan a la calle.

Si nosotros tenemos una meta de llegar a 137.000 animales, son 137.000 animales que posiblemente no llegan la calle, esa es la idea, de que muchos de los albergues, refugios, personas que se ven limitados con este con este accionar, evitar que estos animales lleguen a la calle. Entonces, levantamos una base de datos, inclusive ahí ese manejo esta base de datos con los actores, más que todo con los vecinos comunitarios, que ellos son los encargados de manejar los animales de AES, manejar a los actores vulnerables de las zonas, también trabajamos acompañando a las brigadas de la Secretaría de Inclusión y a las del Patronato, porque sabemos de las necesidades, hemos acudido a lugares en que en realidad hemos visto, más que la sobrepoblación la desnutrición de muchos animales, y la desesperación por comer de cada uno de ellos, eso ha sido lo que nos ha motivado.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias Doctor, señora Vicealcaldesa, para que continúe con el tema que también es de preocupación cómo están utilizando o canalizando el gran presupuesto que tiene Urbanimal, por favor Doctor.

Muchas gracias señora Vicealcaldesa.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Un punto de información señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Perdón, justamente a esa iba, tengo el pedido de la palabra de la concejala Analía Ledesma y el concejal Manuel Carrión, por favor para que podamos proceder.

Otra cosa Doctor, entendemos que la información es muy importante y es clave para poder ir construyendo una ciudad de derechos, pero sí podemos ceñirnos nada más a



las preguntas porque de lo contrario está muy extensa la información y luego algunos concejales se van a quedar sin poder participar. (Audio intermitente)

Concejal Abg. Fernando Morales: Señora Vicealcaldesa, yo también solicité la palabra.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Sí disculpe, proceda por favor con la palabra concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, muy amable de su parte.

Le hice unas consultas al señor representante de Urbanimal que creo que no fueron resueltas, para su conocimiento son aproximadamente 15 funcionarios que en mayo, junio, julio no les pagaron por sus servicios prestados a la institución, usted ya va más de dos meses ahí, entendería yo que debe tener, obviamente, conocimiento de esto.

También consulté sobre quién estaba ejerciendo anteriormente la representación legal de la institución, porque a mí me preocupa sobremanera que se vendan verdades a medias a la ciudadanía, que se le venda como un proyecto que está sin ningún problema, sin ninguna dificultad, que todo camine en armonía, cuando ni siquiera tienen definido claramente quien estaba dirigido la institución. Tengo oficios, tengo documentos, tengo actas de reuniones donde la señora Carla Mejía firma como Directora de Urbanimal, la señora Carla Mejía, entiendo yo, que es funcionaria del Municipio pero no es Directora porque la profesión que ella tiene no es acorde con el tema del perfil de Urbanimal, porque he revisado en registros también de SENESCYT y no registra título en ese momento.

Quisiera yo que me aclare quién ha sido Carla Mejía y qué rol ha jugado estos primeros meses de gestión, porque se vende grande propaganda, se vende una inmensa propaganda de atención a los animalitos en Urbanimal, pero realmente no se ha concretado y no se tiene claro quien ha estado ejerciendo estas funciones, yo tengo documentos inclusive firmados del 11 de febrero, actas de reuniones donde Carla Mejía firma y me preocupa que una persona que no esté, en este caso usted doctor Prado, entiendo que tiene todo el perfil, la experiencia y la capacidad, pero acá el perfil aparentemente no sería el adecuado y quiero saber qué rol juega a la señora Carla Mejía dentro de Urbanimal desde el inicio de la gestión hasta este momento de la gestión si es tan amable doctor Prado.

Gracias señora Vicealcaldesa.



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, vamos a seguir con la misma dinámica, por favor le vamos a dar la palabra a la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, le agradezco.

Solamente para puntualizar al señor funcionario de Urbanimal, yo le voy a enviar por escrito las preguntas porque no he recibido respuesta sobre si existe algún procedimiento especial que deban seguir las personas u organizaciones de ayuda y rescate para que cuenten con el apoyo de Urbanimal para realizar un trabajo coordinado, hay algún censo de estas organizaciones, esta información es vital para organizar una labor de rescate, ayuda, adopción que se está haciendo en el Distrito Metropolitano.

La proforma presupuestaria de 2019 para manejo de fauna era de \$613.000,00 dólares, de los cuales quisiera saber cuáles fueron los resultados alcanzados; y ahora, esta plataforma de adopción que costó como \$40.000,00 dólares y cuenta con un catálogo, que usted me dice que no es catálogo, pero la funcionaria que se refirió a mí después de 15 horas de espera, me dijo que me entregaba un catálogo de perros, por eso le repito, y esa la funcionaria es denominada "Niusta" no es ni siquiera un nombre profesional de Urbanimal ni nada por el estilo, por eso me refiero así.

Y, para mí es muy importante también a lo que usted se refirió al tema del santuario que tendría que decir al Alcalde, porque el Alcalde es el que quiere que se llame así, yo también discrepo con ese nombre pero alguna vez le dije y me dijo que ese era el nombre que le iban a poner, independientemente de lo que yo quiero es que exista un sitio donde efectivamente se recoja a los animales en situación de abandono, puesto que el programa de adopción que tiene, en este momento no está funcionando.

El ejercicio fiscal del 2020 tiene \$2.326.000,00 dólares que tienen que dar respuesta a estas preguntas que yo les estoy haciendo. Sobre los 14.000 animales a asistir en estado de emergencia que dicen que van a hacer, esterilizar 25.000 animales, ¿Cuánto se ha cumplido hasta el momento de esto que estaba estipulado en el presupuesto? Y después también le dije: ¿Cuál es el plan o las acciones que se irán implementando en el futuro para esta nueva normalidad? Yo entiendo que usted está recientemente en estas funciones, pero en todo caso son obligaciones que me haga llegar estas respuestas.

Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Ledesma, tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa, muy brevemente.

Primero para hacer una puntualización con respecto mi intervención anterior, cuando yo hago un llamado a la acción en territorio, no cierto, con una estrategia importante que debe impulsarse; evidentemente no es para una implementación de ahora, cuando debemos guardar el aislamiento, mantenemos en casa, no es para ahora sino que ver que hay una línea de acción muy importante en los centros de atención, creo que debe estar conjugada con lo que ya expresé con respecto a territorio.

Ahora, quisiera añadir algo que no lo dije en mi primera intervención y es que en esto... (Audio inestable).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: No se le escucha concejal, al parecer el concejal Juan Manuel Carrión tiene problemas con su internet.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, tiene problemas de conexión concejal Manuel Carrión, no se le escucha la última parte, está intermitente la conexión.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Si concejal, por favor si nos puede ayudar con su última parte de la intervención.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ¿Tal vez ahí se me escucha mejor?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si se le escucha mejor pero se le escucha cortado.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Me permito sugerir al concejal Carrión que mientras él resuelve su problema de internet y de conexión, le vamos a dar la palabra a la concejala Mónica Sandoval y en cuanto concluya la concejala, continuamos con usted concejal Carrión, muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señora Vicealcaldesa, quería hacer solamente una pregunta al señor responsable de Urbanimal.

Al inicio de esta administración se adoptó como una, no puedo decirle política, sino como una actividad el entregar algunos perritos a las instituciones, a la EPMAPS, a la



Asamblea, a la Agencia de Control, ¿Qué pasó señor responsable de Urbanimal con eso animalitos de compañía que fueron entregados a estas instituciones? Requiero un informe del estado en el que están cada uno de estos animales, porque no es sólo de entregar, es decir, no es solo de dejar al animal de compañía en la familia cerrar el proceso de adopción, sino vigilar precisamente cómo están, cómo han sido tratados, cómo ha sido acogidos dentro del hogar o en este caso de las instituciones; porque me parece que no hay una política clara en torno a la adopción de animales y claro esta pandemia no solo ha desnudado la situación de la ciudad en algunas deficiencias, yo creo que aquí han salido perdiendo los perritos, los gatitos que han sido abandonados de una manera cruel y no tener la posibilidad de darles una segunda oportunidad y que con un presupuesto significativo, porque dos millones y medio de dólares es un montón de plata, no se pueda estructurar un plan de emergencia.

Señor funcionario le faltan seis meses para que se acabe el año, yo sí necesito saber qué se ha hecho y qué se va hacer, porque está crisis, insisto, nos ha cambiado algunas cosas y no puede ser aquí quienes salgan sacrificados los que no tienen voz, para eso estamos nosotros.

Gracias señora Presidenta.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias concejala Sandoval, no sé si puede por favor retomar su intervención el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Vicealcaldesa.

Decía que mi llamado para la acción en territorio no era para implementación ahora, evidentemente, sino para más adelante; quería llamar la atención sobre este programa que nos mencionó el señor Director de manejo de animales de pacientes positivos con el covid 19, que suena muy bien, en cuanto a los protocolos, a los espacios, a las ideas, a los lineamientos, pero me llamó la atención que decía que no ha tenido uso, o sea, que si bien esto está previsto, esto está programado, es un programa que simplemente no tienes usuarios; entonces, creo que hay que tener una evaluación.

Mi conexión es inestable, parece el internet, llegó hasta ahí.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, vamos a devolver la palabra el doctor Prado y me permito insistir en que sean sus respuestas concretas a las preguntas efectuadas por los señores y señoras concejales.



Doctor Prado proceda por favor.

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: En realidad es que son tantas preguntas que por eso es que no las puedo articular todas, pero bueno, quiero enfatizar en una cosa, nuevamente, no es una plataforma, no hemos adquirido una plataforma para adopciones, en realidad es una iniciativa que se utilizaron las mismas las redes sociales, se utiliza el zoom, se utilizan herramientas que nosotros tenemos, no le ha costado un solo centavo al proyecto, en realidad nosotros hemos manejado es como una iniciativa, es como complementar al proyecto que ya existían de adopciones lo único que fue hacerlo virtual, no hemos generado ninguna plataforma, no hemos una plataforma, mejor dicho, ni hemos adquirido nada de eso, son herramientas que se manejan al día a día, hemos levantado datos y estadísticas; por eso creo que en ese punto no lo entendía lo de la plataforma de haberla adquirido, porque son herramientas que nosotros manejamos, es sumarlo al zoom, es sumar este tipo de cosas.

En realidad me gustaría responderles por escrito porque hay tantas cosas que nos preguntaron, en este caso lo del presupuesto, nuevamente lo repito, heredé un POA y un PAC que muchas veces técnicamente algunas cosas no se pueden desarrollar, ahorita estamos haciendo una reestructuración de eso, pero sin afectar lo que tiene que ver con las esterilizaciones, sin afectar lo que tiene que ver con atenciones e incluso queremos ver y generar si es que se pueden abrir algún centro para mejorar la atención en los diferentes lugares donde hemos visto que es necesario en realidad. Posiblemente lo que digo, estamos en una reestructuración porque la pandemia nos afectó, estamos en la adquisición de algunos de los insumos que nos hacen falta todavía, pero ya les explico, ya les expliqué por qué, a qué se merece eso, y no solo creo que es un problema que haya pasado con Urbanimal o con esto, sino se ve y se siente a nivel internacional no solo nacional.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Punto de orden señora Vicealcaldesa, por favor.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma proceda con su punto de orden.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Le recomiendo al señor funcionario, le he enviado a la señora Secretaria del Concejo la ordenanza aprobada en el año 2019 con respecto a \$40.000,00 dólares para la plataforma de adopción de mascotas en el proyecto de fauna urbana, está dentro un desglose de \$613.620,00 dólares, por favor si es que no ha revisado entonces que nos expliquen qué significa esto, está en la proforma presupuestaria.



Gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, proceda Doctor.

Dr. Santiago Prado, Director Urbanimal: En realidad existe, está dentro los presupuestos, pero nuevamente, es una plataforma que inicialmente la analice nuevamente ¿Por qué? Porque hay que analizar todas las cosas que se van a adquirir, y no solo se habla de eso sino también se habla del software para identificación de animales; entonces, ese proceso se ha dilatado porque ya tenía actores iniciales, nosotros hemos nuevamente retomado, hemos visto la necesidad de retomarlo y nuevamente reestructurar dado las necesidades, no hemos podido ejecutar eso, no hemos podido adquirir en realidad y por eso es que nosotros hemos manejado de una manera, con recursos que se encuentran normalmente, esta plataforma no hemos adquirido

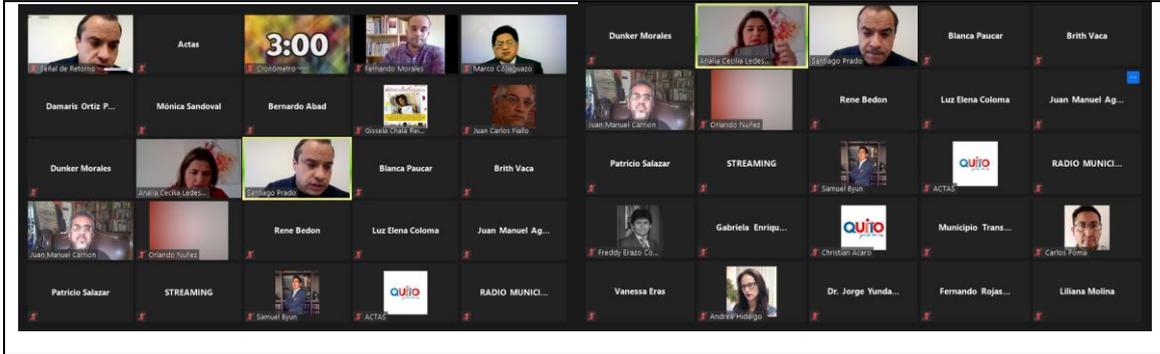
Concejala Mgs. Analía Ledesma: No se erogaron esos recursos.

Dr. Santiago Prado, Director Urbanimal: Exacto, porque técnicamente sí voy a firmar o voy a comprar algo tengo que verificar que vaya a funcionar o vaya a servir, entonces nuevamente, nosotros reestructuramos, hemos visto, porque lo peor que uno puede hacer es heredar algo y hacerlo factible lo que está ahí, eso es uno de los puntos y vale hacer la aclaración también y gracias concejala por permitirme dar ese punto, porque en realidad es un limitante el querer adquirir algo que uno mismo no está pidiendo sus contrataciones, o sea, heredar algo no se lo puede comprar, pero le explico nuevamente, nosotros hemos manejado esta campaña de adopciones, no con esos fondos, sino con herramientas que nosotros mismos las podemos manejar al día a día, entonces no es una plataforma la que nosotros estamos manejando, espero que se vea desde ese punto.

Con las preguntas del concejal Fernando Morales, en realidad Carla Mejía es la asesora del Alcalde, sí, ella está involucrada con el proyecto de fauna urbana, incluso antes de que yo ingrese, está involucrada justo también cuando nosotros estamos en funciones, pero de lo que sé es eso, no tengo más conocimiento en realidad.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Mario Granda, a las 12h57 (13 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Concejal Abg. Fernando Morales: Ella no ha sido Directora de Urbanimal, si me permite señora Vicealcaldesa consultar.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Consulte por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias. Señor funcionario le consultó, ¿La señora Carla Mejía tiene título profesional? La primera pregunta; y la segunda, ¿Ha sido Directora del proyecto Urbanimal?

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: En realidad, yo desconozco mucho de eso, no sé si es que estuvo en funciones como Directora, si usted dice que tiene documentos eso ya tendrá que avalarlo ella o la persona que la designó, en realidad yo conozco a Carla Mejía como la asesora del Alcalde; entonces, yo creo que ella va a otro punto en realidad, yo no sería la persona que podría coger y responder esa pregunta.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Y sobre el título profesional?, ¿usted tampoco conoce eso?

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: El título, lo que usted pudo también evidenciar en el SENESCYT, no es veterinaria, sé que es psicóloga, entonces no podría comparecer más.

Concejal Abg. Fernando Morales: Bueno, quiero agradecerle muchísimo señora Vicealcaldesa, agradecer al señor funcionario por sus respuestas, solo dejar sentado la importancia que es no venderle verdades a medias de la ciudadanía sino decirle la realidad en concreto, para poder buscar la solución a los problemas y sobre todo no utilizar enormes tiempos en propaganda, en propaganda que de una u otra manera confunde a los ciudadanos y que ahora que está el doctor Prado en este cargo sugerirle y recomendarle que tome en cuenta las observaciones de las y los señores concejales,

fe



que tienen el único objetivo de mejorar el servicio y la atención ciudadana, porque en concreto, este servicio no logrado esas mejoras tan anheladas.

El mayor de los éxitos y esperamos que puedan hacer las rectificaciones del caso con este presupuesto que ahora tienen adicional, que fue aprobado por los señores concejales, por propuesta también de la concejala Brith Vaca y que tuvo el respaldo mayoritario de todos y todas los y las concejales; desearle señor funcionario que solucionen de inmediato esos inconvenientes que tienen con el personal, las personas impagas y que puedan brindar el servicio que la ciudadanía requiere.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

Una vez que se ha debatido bastante este tema, como corresponde en una ciudad de derechos donde la naturaleza y los animales también los tienen y se están haciendo respetar.

Hemos por parte de la Comisión y pongo en conocimiento también al pleno del Concejo, por parte de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se ha hecho una resolución, la número 058, en la cual se plantea la necesidad de que se genere un protocolo para poder atender como corresponde a la fauna urbana, este protocolo debe darse estricto cumplimiento y se debe realizar con algunas instancias competentes, como es la Secretaría de Inclusión Social, como es el Agencia Metropolitana de Control, Urbanimal, también la Secretaría de Ambiente entre otros.

Por eso, si ustedes me permiten, siendo que ya se debatido y usted se ha comprometido no solo en una intervención sino a cada uno de los señores y señoras concejales a los cuales usted daba respuesta, que este informe sea entregado por escrito, que dicho informe contenga de manera pormenorizada cada uno de estos grandes e importantes detalles, para tener la claridad y transparencia de la información y todo lo que tiene que ver con el manejo de la fauna urbana. Para poder dar por conocido este informe, aun teniendo claro que nos sigue faltando tener algunas claridades, pero las cuales deben ser resueltas y qué mejor, como corresponde en el manejo documental por escrito.

Concejala Mónica Sandoval: Señora Vicealcaldesa por favor.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejala.



Concejala Mónica Sandoval: No me respondió ni una sola de las preguntas que le hice y si ya lo va responder por escrito por favor necesito el detalle de cada uno de los perritos que se entregaron a las instituciones municipales y las que no lo fueron, y el estado en el que está cada uno de estos animalitos.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: De acuerdo, doctor usted se dará cuenta que este tema no es menor, es tan importante como todos los que se tratan en el Concejo Metropolitano, quisiera dar lectura nada más a la resolución 058.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora Vicealcaldesa me da la palabra al último.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Claro que sí, voy a dar en primero la palabra a quienes me han pedido, no los tenía registrados.

Concejal Marco Collaguazo por favor.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeras, compañeros, señora Vicealcaldesa.

Realmente estaba escuchando atentamente toda la intervención, las preguntas, las inquietudes, observaciones de los señores concejales y también la intervención del señor Santiago Prado, me queda claro una situación; primero, este asunto de la fauna urbana realmente es enorme el problema, y digo problema porque si vemos el asunto de los perritos que están en la calle que es realmente ya no se tiene control sobre este asunto, y mucho más ahora que se va agudizando este problema, se ve que es un tema que hay que tomarlo con, más que seriedad, en forma muy delicada, haciendo todo el esfuerzo, toda la dedicación que sea del caso para tratar de dar propuestas y trabajos específicos para de alguna manera lograr salir con este problema de la fauna urbana.

Se han dicho un montón de situaciones muy interesantes y que realmente parece que la planificación en sí no es suficiente para abarcar tantas aristas que tiene este asunto, por tanto, simplemente yo siempre pensando en que salgan las cosas bien, en que los señores funcionarios asuman con mucha dedicación, no digo que no lo hacen, pero con mayor creatividad, si se cree, para buscar nuevas soluciones, nuevas alternativas al problema que está planteado. Simplemente solicitar al señor funcionario que, incluso, la intervención de ahora sino se tiene las respuestas, porque nadie es sabio para saberlo todo, pero en el este caso se dé por escrito las situaciones y en este momento se diga no sé y simplemente haré llegar que tenga toda la información en mis manos.

De igual manera señor funcionario, desearle la mejor de las suertes en el trabajo que está realizando, que según la información ha sido sumado en los dos últimos mes y



que al término de este año, de este ejercicio económico y lo más pronto posible se vean resultados, creo yo, pero es mi idea, que el problema es tan enorme que no solamente Urbanimal tiene que solucionarlo sino toda la ciudadanía, en fin, es un problema que rebasa ciertos límites pero que hay que asumirlo, hay que tocarlo y hay que trabajar para de alguna manera ir bajando esta situación.

Nada más señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Collaguazo, ¿Señorita Secretaria si alguien más solicita el uso de la palabra?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En el sistema no tenemos registro.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Yo pedí la palabra, pero no puedo alzar la mano.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: No se preocupe concejala, tiene la palabra por favor.

Gracias señorita Secretaria.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Solamente decirle al señor funcionario que, en realidad nos queda debiendo mucha información, a veces se limitan solamente a contestar a 1 o 2 concejales, en realidad en esta reunión agradezco muchísimo señora Vicealcaldesa por permitirnos el participar ya que con el señor Alcalde, lamentablemente, una sola persona participa, ahora he visto tres, cuatro veces la misma persona, cinco veces, las veces que sean necesarias, creo que así debería ser porque hay muchos temas que se debe, a veces van surgiendo muchas inquietudes y se van resolviendo también.

Entonces pedirle a funcionario que a todos nos responda y si no saben realidad pedirle por escrito, eso señora Vicealcaldesa.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paucar.

Se ha evidenciado que si nos hace falta mucha información y que en esta mañana, evidentemente, por la propia dinámica que ha mencionado el doctor Prado, que al



estar nuevo en el cargo le hace falta todavía en el tiempo para poder hacer un análisis, entiendo que debe haber un archivo al cual usted puede recurrir y brindar toda la información que se ha requerido en esta mañana en el debate, para que no quede ninguna duda sobre lo expresado por parte de los concejales y concejalas.

El doctor Prado me está pidiendo la palabra.

Dr. Santiago Prado, Director de Urbanimal: Si, en realidad no he podido responderles a todos porque son muchas preguntas, no es que desconozca de muchas de las cosas que me están preguntado, porque creo también es parte de empaparse, sino que iba tratado de ir en orden todo lo que me han preguntado por eso seguía después del concejal Fernando Morales la concejal Blanca Paucar, pero creo que en realidad son bastantes las preguntas, y sí, podemos nosotros responder de una forma escrita y creo que con eso podríamos nosotros también llegar a que ustedes estén, no sé, si tienen más interrogantes seguir las haciendo. Pero es más por la dinámica, porque en realidad son bastantes preguntas e iba tratando de responder a todas las que yo anoté, en un orden en el que se me habían dado.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Comprendemos que sí es bastante compleja esta dinámica.

Por ponerle en conocimiento doctor Prado que, el Consejo de Protección de Derechos cuenta ya con una agenda de naturaleza y animales, las cuales también es de conocimiento por parte de los compañeros concejales y concejalas, y muy importante que se tome en cuenta.

Lo que iba hacer alusión hace un momento, con respecto a la resolución que se tomó en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, desde el enfoque de derechos para la naturaleza y animales es que Quito necesita contar con un protocolo en cuanto a la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano en el marco de la emergencia sanitaria. Habíamos conversado también con la Presidenta de la Comisión de Salud, que es necesario poder generar este protocolo para que no haya cómo algunas cosas a discreción de ciertos funcionarios, sino más bien que haya la posibilidad de contar con una hoja de ruta por parte de la institución, para tener estas claridades que hoy nos dejan con algunas incertidumbres.

Agradezco también al Consejo Consultivo del Consejo de Protección de Derechos, quien ha estado haciendo el proceso de observancia de manera permanente a este proceso que lleva Urbanimal, no con el afán, como decíamos de perseguir o de destruir a los funcionarios, sino más bien para que se cumpla con el ejercicio y la garantía de estos sujetos de derechos que también es la naturaleza y los animales. Usted bien lo menciono, es muy importante, los compañeros estoy segura que dentro del proceso de



fiscalización van a poder emitir un oficio con cada una de sus interrogantes, porque si nos queda faltando y por más que se ha dado tiempo para el tratamiento del punto.

La necesidad de atender estos temas desde la política pública es fundamental y creo que siendo así, una vez acordado que estoy segura que también el señor Alcalde no desestimará volver a tratar este punto en una sesión de Concejo ya con la información que nos harán llegar por parte de Urbanimal de forma escrita, me permito sugerir que demos por conocido el informe, a la espera de que nos entregue la información como corresponde con todas las sugerencias y solicitudes emitidas en esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota señora Vicealcaldesa para par por conocido.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria muchas gracias, ¿Tenemos algún otro punto que tratar?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se han concluido los puntos por los cuales ha sido convocada esta sesión extraordinaria.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, agradezco de manera especial compañeros, siempre es un gusto estar tocando estos temas, asumiendo esta responsabilidad y seguros de que estamos construyendo historia siendo Quito una ciudad de derechos no solo para los seres humanos sino también para la naturaleza.

Siendo a las 13h18 me permito clausurar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con dieciocho minutos se toma nota de la clausura.

Muchas gracias.

Siendo las trece horas con dieciocho minutos del nueve de julio del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.



REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRA. GISSELA CHALÁ REINOSO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	16/07/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	26/08/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	26/08/2020	